

**EL PAÍS DESFIGURADO:
UNA MIRADA A LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE IMPIDEN
EL PROGRESO CONGRUENTE Y SUSTENTABLE DE PUERTO RICO**

ARTÍCULO

INGRID M. VILA BIAGGI*

Introducción	769
I. La colonia y su huella: Los primeros cincuenta años.....	770
II. El disfraz: El Estado Libre Asociado.....	780
III. Operación manos a la deuda	787
IV. El Congreso da la espalda a las necesidades de Puerto Rico	797
V. La crisis y la deuda	800
VI. El camino a la prosperidad	804
Conclusión: De Guernica a Tapia y Rivera	813

La ilustración es la liberación del hombre
de su culpable incapacidad. . . ¡Sapere aude!
¡Ten valor de servirte de tu propia razón!

- Immanuel Kant¹

INTRODUCCIÓN

EN 1876, ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA ESCRIBIÓ UN TEXTO CORTO TITULADO *Puerto Rico visto sin espejuelos por un cegato*.² En este escrito, Tapia y Rivera comparte con el lector el encuentro fortuito que tiene un cegato con un *Diccionario Geográfico*. El cegato decide buscar en el diccionario el artículo

* B.S. (Ingeniería Civil y Ambiental), Cornell University; M.S. (Ingeniería Ambiental con especialidad en Recursos de Agua), Stanford University. Ha trabajado como consultora en diversos momentos de su carrera profesional. También se desempeñó como Secretaria de la Gobernación bajo la administración del Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, y como Subsecretaria de la Gobernación, Directora de la Directoría de Comunidades Especiales y Asesora en Ambiente, Planificación y Vivienda bajo la administración de la Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón. La ingeniera es co-fundadora de la organización no gubernamental Cambio que promueve acciones responsables y sustentables para Puerto Rico y el Caribe. También es co-directora de la Asociación de Reciclaje de Puerto Rico.

¹ IMMANUEL KANT, FILOSOFÍA DE LA HISTORIA 2 (Eugenio Ímaz pról. & trad. 1985) (*citando a* IMMANUEL KANT, WAS IST AUFKLÄRUNG? (1784)), http://www.sanfelipe.edu.uy/imgs/documentos/54_1.pdf.

² ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA, *Puerto Rico visto sin espejuelos por un cegato*, en CUENTOS Y ARTÍCULOS VARIOS 59 (Ediciones Rvmbos, 1967) (1938).

que describe a Puerto Rico y, para poder leer, se pone sus lentes. Lo que describe es una imagen fascinante y nutrida de visuales formidables que nos presentan un país laborioso, limpio y ordenado. Un país cosmopolita que recibe navíos de todas partes del mundo. Un país de adelantos, donde las industrias y los comercios prosperan ofreciendo al mundo las especialidades de la Isla. Un país de educación y cultura vasta, de “[a]cademias, grandes colegios, asociaciones, teatros, paseos, conciertos al aire libre, bellos cafés y cuanto hermosea la vida de otros pueblos”.³ Un país de ciudades arboladas donde se utilizan bien los recursos naturales y donde se reparte la riqueza proveniente de los recursos locales. “Imposible es allí encontrar quien no sepa leer ni escribir, y rarísimo hallar hombre vago o sin oficio”.⁴

El cegato, deslumbrado y asombrado por las maravillas que ha leído de la Isla, tira el libro de geografía, pero sus lentes caen y al recogerlos se da cuenta que no tenían los cristales. Se pone otros espejuelos y busca nuevamente el artículo de Puerto Rico para darse cuenta que el *Diccionario Geográfico* ni menciona a la Isla. Todo había sido una alucinación.

En su relato, Tapia y Rivera presenta un país que funciona; un país modesto, pero con coherencia y propósito en su quehacer. Sin embargo, tanto para la desilusión de Tapia y Rivera en el siglo XIX, como para la desilusión de los que vivimos en el Puerto Rico del siglo XXI, cuando nos ponemos los lentes que nos permiten ver las cosas como son, nos percatamos de lo lejos que está ese país congruente y productivo.

Es preciso observar y analizar fríamente y con sinceridad a Puerto Rico, para así diseñar e implementar las estrategias que nos permitirán salir del estancamiento y la depresión económica y social.

I. LA COLONIA Y SU HUELLA: LOS PRIMEROS CINCUENTA AÑOS

Para entender la complejidad de los problemas que enfrentamos tenemos que analizar los cimientos sobre los cuales se ha levantado nuestra sociedad y nuestro gobierno. Y, aunque no me propongo entrar en un análisis histórico y legal exhaustivo de la relación de Puerto Rico y Estados Unidos, es incuestionable que la realidad colonial nos define, por lo que tenemos que repasar y comprender la esencia de esa relación y el legado que nos imprime.

Es difícil encontrar referencias que establezcan el por qué Estados Unidos decidió invadir y retener a Puerto Rico en 1898. Como indica Raymond Carr en su libro:

Puerto Rico is scarcely mentioned in the diplomatic exchanges of the period or in the debates of either the Spanish Cortes or of the United States Congress; when Puerto Rico is mentioned it is considered as a natural appendage to the Cuban

3 *Id.* en la pág. 62.

4 *Id.* en la pág. 61.

question. "One year ago," wrote an American consul general, "we never dreamed of owning Puerto Rico. In the Providence of God she is ours today".⁵

Inmediatamente en 1898, Estados Unidos prometió extender a los puertorriqueños los derechos y libertades de la nación estadounidense, garantizando respetar costumbres y leyes existentes, según proclamó el propio general Nelson A. Miles al llegar a la Isla.⁶ Sin embargo, rápidamente se vio cómo su proclama de libertades no era más que una estrategia militar para apaciguar los ánimos iniciales de la invasión. No había un compromiso real y, en la ausencia de una estrategia para Puerto Rico, los prejuicios latentes de la nación estadounidense se extendieron al nuevo territorio, limitando desde el primer día la capacidad y los derechos locales. Tanto así, que el comandante general John R. Brooke, primer Gobernador militar, decidió cambiar el nombre de la isla a *Porto Rico*, americanización que permaneció como oficial hasta el 1932.⁷ En 1899, Estados Unidos disuelve el Consejo Insular, última institución que permanecía del gobierno local, y se censuran y clausuran los periódicos que se oponían al régimen militar.⁸

A todo este atropello imperial lo siguió la *Ley Foraker* de 1900,⁹ bajo la cual se establece el gobierno civil. La *Ley Foraker* representó un retroceso a la relación que Puerto Rico había logrado alcanzar con España a finales de siglo XIX y era "un estatuto colonial y retrógrado que ponía a los puertorriqueños bajo el absoluto control del Congreso de los Estados Unidos con la obligación de súbditos sin los beneficios de la ciudadanía".¹⁰ La ley disponía un gobierno conformado por norteamericanos nombrados por el Departamento de Guerra y el Presidente de los Estados Unidos y aprobados por el Congreso y una Cámara de Delegados con miembros elegidos por los electores elegibles.¹¹ Creaba, a su vez, el Consejo Ejecutivo compuesto de once miembros (con poder para vetar cualquier legislación aprobada), de los cuales solo cinco eran puertorriqueños, asegurando así una mayoría norteamericana en el Consejo. La *Ley Foraker* también indicaba que todas las leyes federales aplicaban a Puerto Rico excepto aquellas donde se excluyera a la Isla específicamente.

5 RAYMOND CARR, *PUERTO RICO: A COLONIAL EXPERIMENT* 23-24 (1984); véase además GORDON K. LEWIS, *PUERTO RICO: FREEDOM AND POWER IN THE CARIBBEAN* 86 (1963) ("The expedition to the island, as a military movement, had been hardly more than a casual by-product of the major concentration on Cuba; and even then it occurred, in part, because General Miles had been anxious to emulate in Puerto Rico the achievements of General Shafter in Cuba"); ARTURO MORALES CARRIÓN, *PUERTO RICO: A POLITICAL AND CULTURAL HISTORY* 130 (1983).

6 KARL STEPHEN HERMANN, *A RECENT CAMPAIGN IN PUERTO RICO BY THE INDEPENDENT REGULAR BRIGADE UNDER THE COMMAND OF GENERAL SHCWAN* 31-33 (1907), <https://memory.loc.gov/service/gdc/lhbpr/28615/28615.pdf>.

7 JAMES L. DIETZ, *HISTORIA ECONÓMICA DE PUERTO RICO* 102 (1989).

8 *Id.*

9 Organic Act of 1900 (Foraker Act), Pub. L. No. 56-191, 31 Stat. 77 (1900).

10 ANTONIO J. GONZÁLEZ, *ECONOMÍA POLÍTICA DE PUERTO RICO* 13 (1967), http://www.camarapr.org/AEPR_NW/libro-economia-PR.pdf; véase DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 105.

11 DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 104.

Como bien señala James L. Dietz: “[L]a Ley Foraker no era sólo un documento político; también era un instrumento económico diseñado para controlar la vida económica de Puerto Rico”.¹² La adquisición no planificada por Estados Unidos representaba la necesidad de establecer un uso para Puerto Rico, y ese uso fue el despliegue de inversión estadounidense. De la *Ley Foraker* nace el requisito de que la transportación de mercancías entre Puerto Rico y Estados Unidos tendría que llevarse en navíos norteamericanos.¹³ A la vez, se retira el peso puertorriqueño y se le impide a la Isla negociar tratados comerciales con otras naciones, entre otras disposiciones.

Por otro lado, las garantías provistas por la *Ley Foraker* de 1900 ofrecían un lugar saludable de inversión y explotación norteamericana, mientras representaban la oportunidad estratégica de desarrollar un puesto militar en el Caribe. Estados Unidos, pues, estableció en Puerto Rico a principios del siglo XX, una estructura política, gubernamental y económica que respondía a los intereses de la nación estadounidense. La gente, los puertorriqueños, eran figuras irrelevantes en esos planes. En muchos casos, Puerto Rico representó terreno fértil para el repago de favores políticos.¹⁴

Así lo expresó Charles H. Allen, el primer gobernador civil: “when the American capitalist realizes that there is a surplus of *labor accustomed to the Tropics*, and that the return of capital is exceedingly profitable, it is my feeling that he will come here ... to make at least five spears of grass to grow where one had grown before . . .”.¹⁵ En cuestión de semanas, luego de la ocupación militar de Puerto Rico, llegaron a la Isla inversionistas listos para especular, a la vez que presionaban en el Congreso para obtener concesiones y tratos lucrativos.¹⁶ El gobernador Allen, entusiasmado por sus propias palabras, rápido cruzó la raya de gobernador a especulador, renunciando a su cargo a los diecisiete meses y fundando el American Sugar Refining Company.¹⁷

A principios de siglo, pues, las grandes corporaciones lograron la formación y el establecimiento de la estructura legal y administrativa en la Isla que permitiría

¹² *Id.* en la pág. 106 (nota omitida).

¹³ Sobre esto, James L. Dietz nos dice lo siguiente:

Antes de la aprobación de la Ley Foraker, menos del 16 por ciento de las exportaciones de Puerto Rico y 22 por ciento de sus importaciones habían sido transportadas en barcos norteamericanos, a pesar de que más de 80 por ciento de su comercio se llevaba a cabo con los Estados Unidos. Luego de su aprobación, los precios de las mercancías importadas aumentó, porque la marina mercante norteamericana era más cara que la de otros países.

Id. en la pág. 107 (nota omitida).

¹⁴ CARR, *supra* nota 5, en las págs. 17-18.

¹⁵ LEWIS, *supra* nota 5, en las págs. 87-88 (cita omitida).

¹⁶ Véase DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 103.

¹⁷ Nelson A. Denis, *The Man Who Stole Puerto Rico*, LATINO REBELS (3 de marzo de 2015), <http://www.latinorebels.com/2015/03/03/the-man-who-stole-puerto-rico/> (última visita 15 de febrero de 2016).

el desarrollo de empresas azucareras y tabacaleras de capital norteamericano.¹⁸ El café, que había sido un cultivo productivo para el agricultor local, se dejó morir denegándole la extensión de protección tarifaria que se le confirió al azúcar y cerrándole posibilidades en el mercado europeo.¹⁹ El nuevo régimen estadounidense destruyó el café para expandir las ganancias azucareras. En este proceso se “americanizó” tanto la estructura como los procedimientos del sistema judicial, buscando ofrecer mayor protección a la inversión estadounidense en la Isla.²⁰ El capital ausente español fue reemplazado por el capital ausente estadounidense.

La intención era controlar y acaparar el mercado para maximizar ganancias, estableciendo requisitos reglamentarios que dificultaban la confección local, causando que muchos productores locales tuvieran que abandonar sus fabricaciones. Estos requisitos luego se extendieron a la elaboración de la leche y el ron, entre otros productos, casi anulando por completo el empresarismo local.²¹ Algunos se convirtieron en empleados mal pagos de las grandes corporaciones norteamericanas; otros resistieron esta opresión, pero fueron empujados a operar desde la economía informal e ilegal.²² Por otro lado, la estructura del monocultivo acabó con la seguridad alimentaria en la Isla y creó una dependencia en importaciones costosas del mercado estadounidense para la subsistencia local, dependencia que sigue vigente al día de hoy. La estructura colonial impedía un ámbito de acción de los puertorriqueños en la esfera internacional y limitaba casi totalmente su participación en los asuntos locales. Una sociedad de por sí empobrecida, ahora tenía que soportar los altos costos del capitalismo colonial para sobrevivir.

La *Ley Jones* de 1917 confiere la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños sin extenderles todos los derechos de la Constitución norteamericana y delega ciertos asuntos administrativos, pero no establece una participación real en los asuntos domésticos.²³ Nadie le preguntó a los puertorriqueños si querían o no la ciudadanía. Estados Unidos simplemente la confirió, en parte como estrategia para poder enlistar a los puertorriqueños en el servicio militar.²⁴ A unos meses de aprobada la *Ley Jones*, en mayo de 1917, Estados Unidos le declaró la guerra a Alemania. El primer regimiento puertorriqueño se integró al ejército estadounidense

¹⁸ Fernando Picó, *Historia social de Puerto Rico en los siglos XIX y XX*, en IV HISTORIA DE LAS ANTILLAS: HISTORIA DE PUERTO RICO 225, 242 (Luis E. González Vales & María Dolores Luque coords., 2012).

¹⁹ Véase DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 103.

²⁰ Luis E. Rodríguez Rivera, *Genesis of Puerto Rico's Environmental Law: Study of Early Puerto Rico Environmental Case Law (1900-1940)*, 67 REV. JUR. UPR 201, 206-07 (1998).

²¹ Picó, *supra* nota 18, en la pág. 242.

²² *Id.*

²³ Puerto Rico Federal Relations Act of 1917 (Jones Act), Pub. L. No. 64-368, 39 Stat. 951 (1917). Bajo la *Ley Jones* se crea una legislatura bicameral electa. Los electores elegibles eran varones de veintiún años o más. El Gobernador, el Procurador General, el Auditor y el Comisionado de Educación seguían siendo nombrados por el Presidente. El Presidente y el Congreso retenían el poder de vetar cualquier ley. Dietz, *supra* nota 7, en la pág. 114.

²⁴ MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 199.

en mayo de 1917 y fue enviado a Panamá.²⁵ La *Ley Jones* fue victoria para las iniciativas de defensa nacional estadounidense, pero en nada cambió la relación de Estados Unidos y Puerto Rico.

La *Ley Jones* tampoco alteró aspectos medulares de la *Ley Foraker* sobre las limitaciones en las relaciones comerciales, la moneda, la estructura arancelaria, la transportación marítima o el sistema judicial. Tal vez por cansancio o por complacencia con el sistema colonial, la élite política local trató de vender la *Ley Jones* como un paso de avance, cuando seguía siendo una reafirmación de la relación retrógrada colonial.²⁶

La “democracia” imperial a su vez nos confirió una estructura gubernamental improvisada. Una vez se reemplazan los gobernadores militares por los gobernadores civiles estadounidenses, es más evidente la poca importancia que tenía el desarrollo de las colonias y su gente para Estados Unidos. Como el propio gobernador Teodoro Roosevelt, Jr., designado al puesto de gobernador por el Presidente Hoover entre el 1929 y el 1932, señaló:

We had no colonial service and we did not develop one. Most of the men who filled executive positions in Puerto Rico went there from the United States with no previous experience whatsoever, speaking not a word of Spanish. Most of them had no conception either of Spanish culture or temperament.²⁷

Muchos de estos gobernadores, como Montgomery Reily, o Moncho Reyes, como lo apodaron localmente, eran inversionistas políticos que habían contribuido a las campañas presidenciales.²⁸ Como dije anteriormente, Puerto Rico era el terreno de juego en el que se compensaban los favores políticos. El nivel de desprecio y corrupción que Reily desplegó en la Isla como gobernador le ganó una

²⁵ *Id.* en la pág. 201.

²⁶ DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 115; RAFAEL BERNABE, RESPUESTAS AL COLONIALISMO EN LA POLÍTICA PUERTORRIQUEÑA 1899-1929, 53-66 (1996). El profesor Rafael Bernabe explica que la élite local se acomodó con facilidad a la nueva relación colonial, aun cuando esta no les reconocía igualdad ni les permitía el autogobierno. La razón primordial era el beneficio que derivaban de la expansión azucarera, permitiéndoles acceso al mercado norteamericano. La expansión fue de tal magnitud que el promedio de producción azucarera anual aumentó en un 176 por ciento entre 1880-1889 y 1900-1908. No obstante, esta élite tuvo que luego aclimatarse a la entrada de capital e inversores norteamericanos y librar una significativa batalla para impedir la aprobación de la *Ley Underwood* de 1913, que quitaba el arancel que pagaba el azúcar extranjera, eliminando las ventajas competitivas del azúcar del Caribe. La *Ley Underwood* y la eliminación del arancel se aprobaron en 1913, aunque luego la disposición del azúcar libre fue eliminada por el Congreso en 1916. No obstante, figuras de relevancia en el ámbito local, como José de Diego, Martín Travieso, Antonio R. Barceló y Luis Muñoz Rivera (quien se desempeñaba como Comisionado Residente), cabildaron en defensa de la protección del azúcar en la Isla y de los intereses económicos que se desarrollaban por virtud de la relación colonial.

²⁷ THEODORE ROOSEVELT, JR., COLONIAL POLICIES OF THE UNITED STATES 99 (1937).

²⁸ CARR, *supra* nota 5, en la pág. 55 (“The tone of the relationship in the 1920’s was set by President Harding’s appointee as governor, E. Montgomery Reily of Kansas City, whose qualification was that he had contributed \$11,000 to the president’s campaign fund.”); MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 205.

convicción por un gran jurado en San Juan por malversación de fondos públicos.²⁹ Sin embargo, Reily quedó libre de cargos, pues el presidente Harding, en un acto de encubrimiento, lo relevó de su posición como gobernador para que no tuviese que enfrentar los cargos.³⁰ El nivel de desconfianza del pueblo en sus gobernantes estadounidenses, en ese entonces, no debe sorprender.

A este escenario se le sumaron dos huracanes, San Felipe en el 1928 y San Ciprián en el 1932, y la dependencia absoluta en el mercado estadounidense, golpeado por la crisis mundial, causó un revés en el crecimiento de la industria azucarera.³¹ Se reporta para esta época una merma de \$25 millones en las exportaciones totales y se clasifica como “necesitadas” al cuarenta y cinco por ciento de las familias puertorriqueñas, según los estándares federales.³² Como señala un estudio de 1930 del Brookings Institution que resalta la condición de vida deplorable de los puertorriqueños: “the population ‘had outrun the capacity of the present economic resources and organization to furnish full employment and satisfactory living conditions’”.³³ La indiferencia y la falta de atención de la nación estadounidense era clara. Puerto Rico, a la deriva y dirigido por intereses capitalistas ausentes y gobernadores incompetentes y hasta corruptos, se sumió en la pobreza extrema.

La llegada del Nuevo Trato en la década de los 30 en Estados Unidos, bajo el presidente Franklin D. Roosevelt, levantó una esperanza momentánea para lograr progreso en la Isla a través del Plan Chardón. No obstante, el Nuevo Trato proponía una respuesta a la depresión económica de una nación industrializada y no se desarrolló como propuesta para atender las graves deficiencias socioeconómicas de la Isla. Estados Unidos buscaba reactivar su economía; Puerto Rico necesitaba diseñar y construir la suya. No obstante, el Plan Chardón trató de aprovechar el ímpetu del Nuevo Trato, armonizándolo con ciertas reformas necesarias en la Isla, como la fiscalización de la ley de los 500 acres, la diversificación de cultivos y la distribución más equitativa de las ganancias de la industria azucarera, entre otras medidas.³⁴

Sin embargo, las aspiraciones de transformaciones para Puerto Rico profesadas en el Nuevo Trato y el Plan Chardón en los años 30 se descarrilaron debido a una estructura burocrática estadounidense que creaba conflictos y delegaba en varias agencias federales a nivel nacional y local la responsabilidad de implementación sin una coordinación efectiva.³⁵ Además, las propuestas del Plan Chardón

29 MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 206.

30 Véase ANTONIO QUIÑONEZ CALDERÓN, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD EN PUERTO RICO 72 (2014).

31 GONZÁLEZ, *supra* nota 10, en las págs. 39-40; FRANCISCO A. CATALÁ OLIVERAS, PROMESA ROTA: UNA MIRADA INSTITUCIONALISTA A PARTIR DE TUGWELL 63 (2013)

32 GONZÁLEZ, *supra* nota 10, en las págs. 39-40.

33 MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 216; véase DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 145.

34 Véase LEWIS, *supra* nota 5, en las págs. 123-49; MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en las págs. 229-41.

35 LEWIS, *supra* nota 5, en la pág. 141.

de redistribución de tierras y ganancias azucareras no fueron bien recibidas entre las grandes corporaciones norteamericanas, como era de esperarse, por lo que se activó una ofensiva de difamación y obstaculización a nivel federal liderada por dichas corporaciones para evitar la implantación de las mismas.³⁶

Aunque los programas del Nuevo Trato representaron una inyección de \$230 millones en préstamos, subvenciones y ayudas directas gratuitas,³⁷ no representaron una reformulación de la estructura social o económica que permitiera la participación activa y el progreso de los puertorriqueños. Era evidente que, desde la perspectiva de Estados Unidos, Puerto Rico todavía necesitaba tutelaje y dirección. Sin embargo, su sentido de superioridad no guardaba relación con la falta de competencia que mostraban continuamente al atender los asuntos de la Isla.

A la incompetencia administrativa federal del Nuevo Trato y la obstaculización de las corporaciones azucareras se le sumó una resistencia local considerable en varios frentes; una engendrada por una élite local pudiente que veía la reforma progresista como una amenaza al status quo, a sus privilegios y su poder sobre el jíbaro y el agregado.³⁸ El control de esta élite en el ámbito de acción de la política insular logró boicotear el progreso de las medidas propuestas.³⁹ Por otro lado, se desarrolló una resistencia promovida por el movimiento nacionalista liderado por Pedro Albizu Campos en contra de todo lo “yanqui”, como oposición al exceso de opresión y de control estadounidense, desencadenando eventos trascendentales como la muerte del jefe de la Policía, Francis E. Riggs en el 1936, la masacre del Domingo de Ramos en Ponce en el 1937 y suscitando reacciones anti-Puerto Rico entre la clase política de Washington, D.C.⁴⁰

En el ámbito de acción política local, se comenzaba a propagar la corrupción en el Capitolio Insular dominado por la Coalición (Partido Socialista y el Partido Republicano Puro), donde las denuncias de malversación de fondos públicos, desfalcos en colecturías a través de toda la Isla, irregularidades administrativas en hospitales y en el Departamento de Educación eran mencionados casi a diario en la prensa.⁴¹ Una investigación del Departamento de Justicia que culminó en una pesquisa criminal liderada por el Procurador General confirmó el desembolso de cheques a empleados fantasmas, la falsificación de nóminas, nepotismo y el reclutamiento de personas que carecían de preparación básica para ejercer labores, entre otros señalamientos.⁴² Al cierre de la década de los 30, el Gobierno federal procedió a destituir al auditor de Puerto Rico, al tesorero y al subtesorero y, además, se presentaron acusaciones contra otras veintitrés personas.⁴³

³⁶ DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 172.

³⁷ GONZÁLEZ, *supra* nota 10, en la pág. 40.

³⁸ LEWIS, *supra* nota 5, en las págs. 133-34.

³⁹ *Id.* en la pág. 135.

⁴⁰ *Id.* en las págs. 135-36; MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en las págs. 234, 238.

⁴¹ QUIÑONEZ CALDERÓN, *supra* nota 30, en las págs. 75-78.

⁴² *Id.* en las págs. 76-77.

⁴³ *Id.* en las págs. 77-78.

A la vez, las condiciones de vida deplorables y las injusticias laborales que perduraban llevaron a la organización, entre junio y diciembre de 1933, de ochenta y cinco huelgas o manifestaciones de trabajadores de diversas industrias contra patronos y contra el Gobierno.⁴⁴ Las quejas incluían desde la obligación a doce horas de trabajo continuo sin tiempo de almuerzo hasta la mísera compensación recibida, a veces de cincuenta centavos por todo un día de trabajo; además, incomodaba la paga con vales que solo podían utilizarse en la tienda de la compañía, donde vendían productos de baja calidad a precios inflados.⁴⁵ Como hemos señalado anteriormente, la estructura gubernamental estaba fuertemente influenciada por los intereses de las corporaciones norteamericanas, lo que impedía la implementación de legislación para proteger a los trabajadores. La huelga de 1934 inició en la Central Aguirre de Salinas y se propagó a otras centrales. Como resultado de estas luchas, se legisló la jornada de trabajo de ocho horas y una ley de compensación por accidentes o muerte en el trabajo.⁴⁶

La respuesta estadounidense a toda la ebullición de resistencia y de corrupción de los años 30 no fue una introspección sobre las deficiencias administrativas y políticas federales que propiciaban estas situaciones en la colonia. No fue tampoco un análisis autocrítico de si estaban o no manejando la colonia con capacidad, respeto, participación y democracia. No fue un reconocimiento de la complicidad federal que permitía una explotación capitalista sin controles ni protecciones para los puertorriqueños. Tampoco fue una declaración de las diferencias culturales y sociales de Puerto Rico y la necesidad de un trato diferenciado. La respuesta fue imponer con mayor vehemencia la americanización; la ciudadanía americana era una bendición, un regalo conferido a los puertorriqueños y el pueblo puertorriqueño tenía que integrarse completamente a la cultura y costumbres estadounidenses. Como el propio presidente Franklin D. Roosevelt expresó en una comunicación a José M. Gallardo, quien designó como nuevo Comisionado de Educación en 1937:

[T]he American citizens of Puerto Rico should profit from their unique geographical situation and the unique historical circumstance which has brought to them the blessings of American citizenship by becoming bilingual. But bilingualism will be achieved only if the teaching of English throughout the insular educational system is entered into at once with vigor, purposefulness and devotion, and with the understanding that English is the official language of our country.⁴⁷

Es importante señalar que Gallardo logró su nominación a ese cargo por su activismo a favor del Partido Demócrata en Estados Unidos y no por su capacidad en el ámbito de la educación.⁴⁸

44 DIETZ, *supra* nota 7, en la pág. 181.

45 *Id.*

46 *Id.* en la pág. 185.

47 LEWIS, *supra* nota 5, en la pág. 139 (nota omitida).

48 *Id.*

En los años 30, Estados Unidos comienza también la esterilización de mujeres puertorriqueñas en edad reproductiva o “la operación”, como se le conocía, como método para controlar la población. Para finales de la década de los 40, se había esterilizado al siete por ciento de las mujeres en edad reproductiva y para el 1968 la cifra alcanzaba el treinta y seis por ciento; actos que fueron denunciados posteriormente en foros internacionales como genocidio.⁴⁹

Para el 1941, llega Rexford G. Tugwell como gobernador designado por el presidente Roosevelt para reemplazar la desastrosa estadía del gobernador Winship, quien había administrado la Isla como si fuera una gran central azucarera.⁵⁰ También en el 1940, surge un apoyo local al Partido Popular Democrático. Sin embargo, ambos lo que reciben es una estructura económica, gubernamental y política colonial que todavía respondía a las disposiciones de la *Ley Jones* del 1917.

El ímpetu de Tugwell por establecer estructuras alternas que permitieran el desarrollo socioeconómico chocaba con la realidad colonial establecida por Estados Unidos, la cual no le confería al gobernador capacidad absoluta de ejecución sobre los temas de la Isla y en el que la legislatura se exponía a un triple veto. Por el contrario, la estructura de poder estaba distribuida a través de representantes de las agencias federales, quienes no respondían al gobernador, sino que respondían a los jefes de sus departamentos a nivel federal (o directamente al presidente), muchos de los cuales apelaban a Washington, D.C., para boicotear la agenda del gobernador.⁵¹ Además, las expresiones de Tugwell en su libro *La tierra azotada* ameritan recordarse:

[M]e sentía desilusionado con el sabotaje al servicio civil y a las leyes de reorganización de la policía de parte del propio grupo de Muñoz. Habíamos preparado cuidadosamente la Ley del Servicio Civil, pero fue aprobada de una manera tan mutilada que, después de estudiarla, decidí vetarla. Por ende, el instrumento principal de un servicio gubernamental regenerado, faltaba, justo en el momento en que las enormes exigencias lo requerían. . . . ¿Sería posible de alguna manera llevar a cabo la tarea con un personal reunido bajo estas compulsiones, abiertamente incompetente, escogido únicamente para premiar o para comprar un esperado servicio partidista?⁵²

49 Elizabeth Crespo Kebler, *Ciudadanía y nación: Debates sobre los derechos reproductivos en Puerto Rico*, 10 REV. CIENCIAS SOCIALES 57, 66-67 (2010).

50 Véase MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 239.

51 Véase LEWIS, *supra* nota 5, en la pág. 156.

52 REXFORD GUY TUGWELL, *LA TIERRA AZOTADA* 241 (Jorge Rodríguez Beruff ed., 2010) (1947). El profesor Gordon K. Lewis rescata estas expresiones de Tugwell:

“The truth was at this time,” observed Governor Tugwell of the beginning of his tenure of office, “that the *Populares* were very weak in technical ability. The party had a mass of loyal men and women at the bottom, a middle layer of local agitators and workers, small politicians –the useful cement of affiliation– but it had almost none of those in the middle class who carry on the paper work and do the technical jobs of modern civilization. These had to be recruited; and Muñoz, in his eagerness to reward party loyalty, was falling into the old Puerto Rican fault of putting a technical label on an incompetent individual and expecting

En este periodo también la corrupción continuó germinando. A modo de ejemplo, menciono el desfaldo de miles de dólares en fondos federales destinados para controlar las garrapatas en animales y que se utilizaron para la contratación de “batatas” políticas en la estructura gubernamental.⁵³ De igual forma, el escándalo por el robo de \$4 millones al pueblo de Puerto Rico mediante la condonación vía legislación, y contraria a la decisión judicial, de una deuda de las compañías gasolineras.⁵⁴ Y, aunque se iniciaron pesquisas para atender este y otros casos de apropiación ilegal y fraude, todas quedaron en nada.⁵⁵

El sistema colonial se reducía, pues, a una estructura inoperante de maniobras engañosas, corrupción, repago de favores y padrinazgo, en la que el gobernador cargaba con la responsabilidad, pero no con la autoridad para atender los problemas. En 1941, Puerto Rico confrontaba problemas del siglo XX con una maquinaria de gobierno del siglo XVIII.⁵⁶ A pesar de estas condiciones adversas, el periodo de gobierno de Tugwell de 1941 a 1946, como explica Catalá:

Se trató de un breve momento político en que no solo se gestaron numerosas organizaciones e instituciones orientadas al servicio público, sino que por un instante el gobierno de Puerto Rico pareció capaz de librarse de los grilletes impuestos por intereses privados y no quedar reducido a mero agente “facilitador” de la gestión de lucro de la empresa privada.

. . . Valga aclarar que el paréntesis político configurado por estos factores no significó una revolución ni pacífica ni violenta. Ni alteró la condición colonial ni impugnó el ordenamiento capitalista.⁵⁷

En *Promesa rota: una mirada institucionalista a partir de Tugwell*, Catalá indica que si bien lo logrado por Tugwell fue notable, solo fueron unos primeros pasos que se dieron por unas condiciones geopolíticas particulares y el junte de personas específicas en tiempo y espacio. Su condición fortuita fue precisamente su debilidad y lo que comenzó como una transformación prometedoramente se convirtió en la mera sustitución del monocultivo y del capital ausente de las primeras cuatro décadas.

En 1947, la *Ley del gobernador electivo* permitió por primera vez la elección del gobernador por el pueblo puertorriqueño, autorizando a este a designar su gabinete y nombrar los jueces del Tribunal Supremo. Todo esto sin alterar la relación

him to do a satisfactory job. That had been one curse of the island. And it had brought the government service, the University, and even business, to a level incredibly below the demands of the situation”.

LEWIS, *supra* nota 5, en la pág. 154 (nota omitida).

53 Véase QUIÑONES CALDERÓN, *supra* nota 30, en la pág. 86.

54 Véase *id.* en las págs. 79-86.

55 *Id.*

56 LEWIS, *supra* nota 5, en la pág. 151.

57 CATALÁ OLIVERAS, *supra* nota 31, en las págs. 61-62.

entre Puerto Rico y Estados Unidos. Además, se aprobó localmente la *Ley de exenciones contributivas*, que se apoyaba en la *Ley Jones de 1917* y en la sección 262 del *Revenue Act*, para extender beneficios contributivos a las empresas que se acogieran a la misma.⁵⁸

Por cincuenta años la gobernanza de Puerto Rico respondió a disposiciones legislativas que emanaban del Congreso de los Estados Unidos sin la más mínima participación del pueblo gobernado.⁵⁹ El déficit democrático era claro aunque lo disfrazaran otorgando más inherencia en la administración de las cuestiones locales.

Esta primera etapa de soberanía estadounidense y de atención esporádica del Gobierno federal en los asuntos de Puerto Rico nunca significó un plan coherente para el País. Puerto Rico fue tierra de oportunistas y de *tycoons* políticos y corporativos que no comprendían nuestra idiosincrasia ni historia. Los prejuicios norteamericanos se tradujeron en prejuicios hacia los puertorriqueños, a quienes tenían que “americanizar” para civilizarlos y poder maximizar el rendimiento de la Isla para la nación estadounidense. Esto, atado a la incompetencia recurrente de quienes enviaron a Puerto Rico a implementar las políticas, que en muchos casos eran colaboradores políticos a quienes se le debía un repago.

A su vez, la corrupción local y la política pequeña que buscaba adelantar el partidismo limitó el desarrollo de un servicio civil competente que ayudara a asumir los retos imperantes. Su mejor intento fue Tugwell y, aunque parte de su legado institucional perduró, la visión capitalista e imperialista suprimió su potencial. El Gobierno federal nunca formuló una estrategia de progreso local o de renovación social para Puerto Rico. La pobreza extrema fue la cara de esos primeros cincuenta años y una estructura democrática, social, económica y gubernamental agonizante fue su legado.

II. EL DISFRAZ: EL ESTADO LIBRE ASOCIADO

El 3 de julio de 1950, el Congreso aprueba la *Ley 600* que da marco a la redacción de la Constitución por los puertorriqueños. Esta sería luego refrendada en el 1952 por el propio Congreso con enmiendas y ratificada en un referéndum en el 1953 que contó con una tasa de participación de solo 54.7%, lo que equivale a la tasa de participación más baja entre todas las consultas de estatus.⁶⁰ La *Ley 600* atempera la *Ley Jones* de 1917 a la realidad de mayor administración local a través

⁵⁸ Véase GONZÁLEZ, *supra* nota 10, en la pág. 64; véase además *Revenue Act of 1921*, 42 Stat. 227 (1921) (la sección 262 concedía exención de impuestos federales a empresas estadounidenses establecidas en territorios).

⁵⁹ GONZÁLEZ, *supra* nota 10, en la pág. 15.

⁶⁰ *Puerto Rico Federal Relations Act of 1950*, Pub. L. No. 81-600, 64 Stat. 314 (1950); Emilio Pantojas García, *El status de Puerto Rico: una perspectiva histórica*, 80 GRADOS (19 de julio de 2013), <http://www.80grados.net/el-status-de-puerto-rico-una-perspectiva-historica/> (última visita 15 de febrero de 2016).

de la Constitución, pero a la vez ratifica las disposiciones de expresión del poder soberano del Congreso sobre Puerto Rico mediante la *Ley de relaciones federales*.⁶¹

Y es en esta expresión de poder soberano que el Congreso reafirma que la manera de Puerto Rico relacionarse con Estados Unidos no cambiaba en el 1952. Puerto Rico continuaba excluido, por ejemplo, de la posibilidad de articular de manera independiente tratados comerciales con otros países y toda gestión tenía que continuar haciéndose por conducto de los Estados Unidos, de acuerdo a los estatutos federales. De igual manera, los planes de desarrollo económico del País eran dirigidos por las decisiones de las instituciones económicas norteamericanas, incluyendo el tener que desenvolverse dentro del régimen tarifario establecido por Estados Unidos, que limitaba las posibilidades de proteger y estimular industrias incipientes en la Isla.⁶² La falta de autoridad para establecer un sistema monetario y bancario que respondiera a las necesidades de la Isla y la limitación impuesta por la leyes de cabotaje, que requieren el uso de navíos estadounidenses para el intercambio, reafirmaban el control congresional y de Estados Unidos sobre el posible desarrollo de Puerto Rico. Como he señalado, estas disposiciones que iniciaron con la *Ley Foraker* de 1900 y no cambiaron con la *Ley Jones* del 1917, tampoco lo hicieron con la *Ley 600* del 1950 y al día de hoy siguen vigentes.

Como nos recuerda José Trias Monge, el propio Secretario del Departamento del Interior federal de esos años, Oscar Chapman, en el proceso de aprobar la *Ley 600* aclara y reafirma:

It is important at the outset to avoid any misunderstanding as to the nature and general scope of the proposed legislation. Let me say that enactment of H.R. 7674 will in no way commit the Congress to the enactment of statehood legislation for Puerto Rico in the future. Nor will it in any way preclude a future determination by Congress of Puerto Rico's ultimate political status... The bill under consideration would not change Puerto Rico's political, social, and economic relationship to the United States.⁶³

Tanto el comisionado residente Antonio Fernós Isern como los informes del Senado y de la Cámara federal concurrieron en que la *Ley 600* no cambiaba la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos.⁶⁴ Y no importa cuántas interpretaciones de la Corte Suprema federal se quieran arrojar sobre el asunto, la realidad es que dicha Corte ha reafirmado una y otra vez que el tema del estatus de Puerto Rico sigue siendo tema inherente a los poderes del Congreso, y el día que pretenda cambiar el estatus de la Isla lo hará mediante declaración clara y directa y no por inferencia. Así lo estableció la Corte en *Balzac v. Porto Rico*: "Had Congress intended to take the important step of changing the treaty status of Porto Rico by

61 GONZÁLEZ, *supra* nota 10, en la pág. 15.

62 *Id.* en las págs. 24-25.

63 JOSÉ TRIAS MONGE, PUERTO RICO: THE TRIALS OF THE OLDEST COLONY IN THE WORLD 112 (1997).

64 *Id.* en la pág. 113.

incorporating it into the Union, it is reasonable to suppose that it would have done so by the plain declaration, and would not have left it to mere inference".⁶⁵

Esta postura ha sido reafirmada recientemente en el escrito presentado como *amicus curiae* por el Departamento de Justicia federal en *Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle*.⁶⁶ En este escrito, el Departamento de Justicia federal, basándose en opiniones de la Corte Suprema federal, en opiniones emitidas por el Poder Ejecutivo federal e informes congresionales, asegura que Puerto Rico no posee soberanía propia por ser un territorio de acuerdo a la Constitución de Estados Unidos:

C. United States territories are not sovereigns. The Constitution affords no independent political status to territories but instead confirms that they are under the sovereignty of the United States and subject to the plenary authority of Congress. D. The events of 1950-1952 did not transform Puerto Rico into a sovereign. . . . The United States did not cede its sovereignty over Puerto Rico by admitting it as a State or granting it independence. Rather, Congress authorized Puerto Rico to exercise governance over local affairs. That arrangement can be revised by Congress, and *federal and Puerto Rico officials understood that Puerto Rico's adoption of a constitution did not change its constitutional status*. The ultimate source of sovereign power in Puerto Rico thus remains the United States. . . . Congress did not enter into an irrevocable "compact" with Puerto Rico, and as a constitutional matter, Congress cannot irrevocably cede sovereignty to Puerto Rico while it remains a U.S. territory. The designation of Puerto Rico as a "commonwealth" reflects Puerto Rico's significant powers of self-government, but it does not denote a constitutional status. Puerto Rico's autonomy over local affairs does not itself make Puerto Rico a sovereign.⁶⁷

El asunto más claro no puede ser. Era claro en el 1952 para los oficiales locales y federales y queda reafirmado ahora ante el escrito del Departamento de Justicia federal. Trías Monge nos señala que, no obstante lo claro del récord legislativo asociado a la *Ley 600* de que nada había cambiado y de que el Congreso retenía plena soberanía sobre Puerto Rico, Luis Muñoz Marín y el Partido Popular Democrático pretendieron lo contrario.⁶⁸ Recurrieron a vender la idea de que la *Ley 600* establecía un pacto de gobierno por consentimiento entre Puerto Rico y Estados Unidos y procuraron que el récord legislativo prospectivamente reflejara el lenguaje del pacto.

⁶⁵ *Balzac v. Porto Rico*, 258 U.S. 298, 306 (1922). Para un análisis profundo de *Balzac* y demás Casos Insulares, véase EFRÉN RIVERA RAMOS, *THE LEGAL CONSTRUCTION OF IDENTITY: THE JUDICIAL AND SOCIAL LEGACY OF AMERICAN COLONIALISM IN PUERTO RICO* (2001).

⁶⁶ Brief for the United States as *Amicus Curiae* supporting Respondents, *Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle*, U.S. Supreme Court No. 15-108 (2015), <http://www.scotusblog.com/wp-content/uploads/2015/12/US-amicus-brief-in-Valle-15-108.pdf>.

⁶⁷ *Id.* en las págs. 7-8 (énfasis suplido).

⁶⁸ Véase TRÍAS MONGE, *supra* nota 63, en la pág. 113.

Aquí se acentúan los espejismos, la distorsión y la propaganda que hasta el día de hoy nos dificulta ver la realidad de nuestra situación. Hasta ese momento, previo a la adopción de la Constitución, bien o mal, el País se reconocía como una colonia y buscaba ganar espacio para despojarse del lastre y de ese sentido de impotencia colonial. Muñoz Marín, en sus años de bohemia en la década de los 30, reconocía lo deplorable de la relación colonial y de explotación entre Puerto Rico y Estados Unidos al escribir lo siguiente: “[T]he ghastly spectacle . . . of wealth drained from a starving population into the richest country on earth is sanctimoniously set down in official reports as favorable trade balance”.⁶⁹ Se reconocía que el capitalismo *laissez-faire* en una relación colonial solo traía miseria.

¿Y qué pasó? Desde mi punto de vista, ocurrió lo que todavía ocurre repetidamente: la desesperación política conjugada con un conformismo dócil y una complicidad imperial, producto de la mentalidad colonial. Con esta mezcla todo tiene justificación; lo que antes se condenaba, espontáneamente se comienza a celebrar y a fomentar; los objetivos iniciales se abandonan con la excusa de ser demasiado ambiciosos o idealistas para nuestra realidad, y todos se conforman con las migajas. Lo vimos con la *Ley Jones* y se repitió en el 1952.

El fracaso en lograr establecer empresas bajo el auspicio gubernamental a finales de la década de los 40, unido a la presión de un país empobrecido y bajo la falsa impresión de mayor autoridad local, llevaron a continuar con el desarrollo de una estructura económica cuyo objetivo principal no era muy distinto al objetivo trazado por el gobernador Allen a principios de siglo XX: convencer al capital extranjero estadounidense de la rentabilidad de invertir en la Isla. Solo que ahora, en vez de monocultivo, sería la manufactura.

La seguridad de inversión ofrecida por la *Ley Foraker* fue sustituida por la legislación del 1921 (reemplazada en el 1954 por la sección 931 del Código de Rentas Internas)⁷⁰ y la *Ley de exenciones contributivas*. Sobre este marco comienza un rápido proceso de industrialización en la Isla similar al desarrollo de las corporaciones azucareras. La Corporación de Fomento Industrial, encargada de desarrollar la estrategia de industrialización, promovía que millonarios norteamericanos invirtieran en “Profit Island U.S.A.”, término que utilizaban para describir a Puerto

69 CARR, *supra* nota 5, en la pág. 202 (cita omitida). Trías Monge también recoge el sentir de Muñoz Marín todavía prevaleciente en los años 40:

A typical exchange in the course of the deliberations was the following, which occurred when Muñoz realized the administration's unwillingness to face up to the need of a complete overhaul of the Jones Act (which still has yet to happen).

Muñoz Marín: The colonial situation is rotten. By rotten I don't mean terrible. I mean it is rotten. It just can't go on much longer.

Fortas: What do you mean by the colonial system? Do you mean the way it is administered?

Muñoz Marín: The business of the people of Puerto Rico being to a greater or lesser degree ruled by authorities that do not derive their powers from their consent.

TRÍAS MONGE, *supra* nota 63, en la pág. 104 (nota omitida).

70 I.R.C. § 931 (1954).

Rico.⁷¹ Y aunque el Gobierno intentó vender este modelo como producto del nuevo “pacto” entre Estados Unidos y Puerto Rico que crea el Estado Libre Asociado, la realidad es que el acceso libre al mercado estadounidense ya existía y las protecciones a la inversión norteamericana databan del 1902 y 1921.⁷² El aderezo era el paquete de exenciones contributivas locales. A esto se le denominó *Operación manos a la obra* y su arquitecto principal fue Teodoro Moscoso, como Director de la Compañía de Fomento Industrial.

El objetivo, aunque en esta ocasión pareciera más sofisticado, seguía siendo el mismo que a principio de siglo XX: establecer el marco legal, gubernamental y económico que permitiera y ofreciera seguridad y garantías para el desarrollo de los intereses estadounidenses en la Isla. Y aunque se reconoce un progreso en los niveles de salud y educación de la población, no es posible ignorar que todo iba dirigido a fortalecer el avance de la inversión norteamericana en la Isla. Las corporaciones estadounidenses necesitaban de una población saludable y educada para asegurar el rendimiento de sus negocios.

En su libro *Economía política de Puerto Rico*, Antonio J. González analiza el impacto de la condición y relación política de Puerto Rico y Estados Unidos de la década de los 50 en el desarrollo socio-económico en la Isla. Plantea González:

Como consecuencia de la vigencia de las leyes y la Constitución de los Estados Unidos, las instituciones sociales, económicas y políticas de Puerto Rico han surgido y evolucionado a imagen y semejanza de las instituciones operantes en los Estados Unidos. El sistema jurídico, el sistema educativo, la banca y las finanzas, el derecho a la propiedad privada, la libre disposición de los bienes, la libre competencia y la libre explotación de la empresa privada, el sistema de distribución, etc. . . . son instituciones que le dan a cada pueblo su peculiar perfil. . . . [T]odas estas instituciones que sirven de marco al desenvolvimiento económico de Puerto Rico, y a toda su vida, no sólo son el producto de la dependencia política de la Isla de los Estados Unidos, sino que el desarrollo económico ha ido acentuando más y más el carácter norteamericano de dichas instituciones. . . .

. . . *Querámoslo o no, se nos ha impuesto un orden social, político y económico que determina todos los actos de nuestra vida, tanto individual como colectivamente.*⁷³

Y son esas estructuras impuestas las que nos mantienen en un círculo vicioso con el que no podemos romper. La imposición del *modus operandi* estadounidense nos acercó a la cultura capitalista cuyo objetivo es aumentar el poder adquisitivo individual, alejándonos de valores sociales de responsabilidad compartida, distribución de riqueza, igualdad y aportación colectiva. El consumerismo, la cultura chatarra, el desparrame urbano, el paisaje de concreto, la gratificación inmediata

71 CARR, *supra* nota 5, en la pág. 203.

72 *Id.* en la pág. 204.

73 GONZÁLEZ, *supra* nota 10, en la pág. 18 (énfasis suplido).

y la mentalidad cortoplacista comenzaron a insertarse en nuestra estructura social. La democracia comenzó a identificarse y a confundirse con producción y capitalismo.⁷⁴ Mientras más se tenía, más democracia había.

Aunque algunos políticos locales podían haber tenido un interés genuino en mejorar la condición de extrema pobreza de los puertorriqueños, la realidad es que la falta de autoridad soberana y la incapacidad de aceptar esta limitación impidieron el establecimiento de controles que aseguraran un verdadero desarrollo sostenido. El progreso que generaría esta industrialización duraría escasamente veinticinco años. Ya Tugwell lo había advertido unas décadas antes al señalar, según explica Catalá, que “una estrategia basada exclusivamente en la inversión directa externa en función de salarios bajos y favores fiscales no apuntala sólidamente a una base industrial”.⁷⁵ Era una estructura con muy pocos eslabonamientos con la economía local y donde las empresas foráneas eran meros establecimientos de exportación que requerían mano de obra. Sin embargo, este es el marco sobre el cual todavía pretendemos desarrollar nuestra economía hoy en día.

Para finales de la década de los 60 se destacaban las desavenencias y fallas de las políticas implantadas. Como el propio Muñoz Marín reconocería en 1967: el norte se había tornado en la búsqueda materialista y económica.⁷⁶ Como resultado de esto, se abandonó la agricultura, se destruyó y se contaminó el ambiente. La educación se convirtió en centro de formación de empleados, en vez de empresarios, para suplir las necesidades de las empresas foráneas y cumplir con requisitos federales para recibir fondos, aunque dichos requisitos no se ajustaran a nuestras necesidades.⁷⁷ La ingeniosidad y creatividad que era requisito para sobrevivir y echar hacia adelante a principios de siglo XX quedaba descartada en la vida de producción repetitiva de las fábricas. Comenzó, pues, un deterioro marcado en el bienestar y la convivencia social y se creó una confusión absoluta en el País sobre si nuestra relación con Estados Unidos cambió o no después del 1952, lo que ha desatado una guerra entre los propios puertorriqueños que ya entra en su séptima década.

74 Véase ARCADIO DÍAZ QUIÑONES, *LA MEMORIA ROTA* 21 (2003).

75 CATALÁ OLIVERAS, *supra* nota 31, en la pág. 116.

76 JARO MAYDA, *ENVIRONMENT & RESOURCES: FROM CONSERVATION TO ECOMANAGEMENT* 159 (1968); véase además Dimas Planas, *Studies Centers Plans Confirmed by Muñoz*, *THE SAN JUAN STAR*, 16 de abril de 1967, en la primera plana.

77 Morales Carrión señala sobre el tema de educación:

The sudden entrance into the industrial age has hardly prepared the island for intense technological demands. When Muñoz put forth his concept of a ‘Puerto Rican Purpose,’ he emphasized education as a key objective; education to meet market demands and to shape the mores of a society with greater self-fulfillment.

MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 313; véase además U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE *ECONOMIC STUDY OF PUERTO RICO, I REPORT TO THE PRESIDENT PREPARED BY THE INTERAGENCY TASK FORCE COORDINATED BY THE U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE* 15-16 (1979) [en adelante *INFORME KREPS*], [http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Programa%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20y%20Social/1979.12-US_Department_of_Commerce_Economy_Study_of_Puerto_Rico-vol_1_\(Dic-1979\).pdf](http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Programa%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20y%20Social/1979.12-US_Department_of_Commerce_Economy_Study_of_Puerto_Rico-vol_1_(Dic-1979).pdf).

Como bien señala el profesor Jaro Mayda en su libro *Environment and Resources* al evaluar las consecuencias de las políticas gubernamentales y económicas de la década de los 50 y los 60:

The economy, a servant turned master, could not be guided when public relations slogans (“Operation Bootstrap,” “Operation Serenity,” “The closest to Paradise man has ever come”) were mistaken for social and governmental philosophy. In twenty-five years, the government failed to produce, even less put into operation, any coordinated policy or regional master plan. The only alternative was to muddle through with “policies” made on the civil service level.

As a result, Puerto Rico is faced after less than a generation with a serious question of whether the community has progressed as a body and as a culture, or only as an object of production and income statistics. And the next question is whether the social and ecological price paid even for the quantitative material progress has not been intolerably high.⁷⁸

Cualquiera pensaría que Jaro Mayda está analizando nuestra situación actual. Su diagnóstico era acertado y al día de hoy todavía no hemos atendido esas deficiencias que para él resultaron tan claras. Jaro Mayda resume de manera sencilla, pero al punto, el desarrollo de Puerto Rico en esos años:

1. one sided emphasis on industrialization;
2. no governmental policy against the decline of agriculture and countryside;
3. uncontrolled city congestion and sprawl;
4. exponential growth of criminality;
5. patent maldistribution of the multiplied national income, with the natural pressures toward increased material welfare over-stimulated by the business community rather than by standards of social justice;
6. manifest deterioration of environment and of vital living conditions even for those who are better off, through the haphazard urban growth; inadequate or congested transportation; rapidly growing environmental pollution, not only in the physical sense, but also culturally and esthetically under the onslaught of uncontrolled vulgar commercialism; decrease in personal and property security and in the sources of psychological repose.⁷⁹

La desigualdad en esta época era marcada. Ya para 1969 la mitad más pobre de la población recibía el quince por ciento del ingreso doméstico bruto, mientras que el veinte por ciento más pudiente recibía el cincuenta y cinco por ciento de dicho ingreso.⁸⁰ Desde finales de los años 60 se sabían cuáles eran los problemas, y aun así poco se hizo o se ha hecho para atenderlos y contener su magnificación.

De igual manera, Raymond Carr señala que aunque *Operación manos a la obra* logró unos incrementos significativos en el Producto Nacional Bruto (PNB) (de 309% entre 1950 y 1977), falló en proveer empleos para los desplazados de la vida

78 MAYDA, *supra* nota 76, en la pág. 159.

79 *Id.* en las págs. 158-59.

80 INFORME KREPS, *supra* nota 77, en la pág. 5.

agrícola, logrando solo aumentos modestos en el empleo.⁸¹ Durante este periodo se eliminaron 162,000 empleos agrícolas y solo se crearon 76,000 empleos en la manufactura, generando un déficit claro en oportunidades laborales.⁸² De no haber sido por la emigración masiva promovida por el Gobierno durante la década de los 50, el desempleo en la Isla hubiese llegado a un 22.4 por ciento en 1960.⁸³

¿Y qué significó el progreso para esos puertorriqueños forzados a emigrar? ¿Qué significó para esos enviados a Estados Unidos a enfrentar condiciones sociales y económicas más adversas que las que tenían en la Isla? ¿Cómo puede considerarse ejemplo a seguir un modelo económico que se fundamenta en la necesidad de expulsar a parte de su población para ser exitoso? ¿Cómo es que no consideramos o integramos activamente a la diáspora, a esos a quienes nuestro propio País expulsó, en el proceso de articulación de nuestro futuro? Aunque el tema de la emigración no es objeto de este trabajo, sin duda es un asunto que amerita una reflexión profunda por todos los puertorriqueños y las puertorriqueñas.

Arturo Morales Carrión, por otra parte, también señala que la expansión estadounidense posguerra ayudó a los esfuerzos de *Operación manos a la obra* y abonó a la creación de riqueza, pero no lograba atender el desempleo y la pobreza que persistía.⁸⁴ Ya para finales de 1960, expresa Morales Carrión: “A different Puerto Rico was in the making, more inclined to social strife, dissension, urban violence, drugs, class animosities, sharp polarizations, and a decay in the political dialogue”.⁸⁵

Y aunque historiadores, economistas y profesores han evaluado en numerosos textos las limitaciones y desaciertos de *Operación manos la obra*, se hace difícil en el diálogo cotidiano y popular discutir con franqueza la realidad de la gestión del gobierno de Muñoz Marín en esta época. Es como si fuera una traición patriótica. Esto no solo refleja inmadurez y fanatismo ciego, sino que no nos permite identificar y corregir adecuadamente las deficiencias y fallas de ese sistema de fábricas y ayudas federales con el que todavía hoy insistimos como eje de nuestro desarrollo. La realidad es que es un modelo que nunca ha creado los empleos que necesita nuestro País y que depende del asistencialismo federal y del éxodo de parte de la población para subsistir.

III. OPERACIÓN MANOS A LA DEUDA

No emepece la crisis evidente que se avecinaba, no se encausó en Puerto Rico un proceso de reflexión sobre las debilidades y vulnerabilidades de nuestra estructura económica, social y política que nos permitiera corregir errores de las décadas

⁸¹ CARR, *supra* nota 5, en la pág. 207.

⁸² Jorge Duany, *Una colonia poscolonial: Seis décadas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, en IV HISTORIA DE LAS ANTILLAS: HISTORIA DE PUERTO RICO *supra* nota 18, en las págs. 721, 729.

⁸³ *Id.* en la pág. 730.

⁸⁴ MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 295.

⁸⁵ *Id.* en la pág. 305.

anteriores. La década de los 70 marcó el *slippery slope* por el que nos hemos abanzado en décadas subsiguientes de aumento en el gasto público y niveles elevados de endeudamiento para cubrir gastos operacionales. Y, peor aún, los años de 1969 a 2014 se pueden distinguir como los años en que el camino fácil y la cultura de tener más tomaron las riendas del País.

La entrada en 1969 del Partido Nuevo Progresista (PNP), liderado por Luis A. Ferré como gobernador, presentó un giro en las finanzas públicas. Hasta el momento, el presupuesto gubernamental corriente generaba en la mayoría de los años superávits anuales, alcanzando los \$30 millones en 1969.⁸⁶ Sin embargo, del 1969 al 1973 ese patrón se revirtió al generarse un déficit interno de \$350 millones para el 1973.⁸⁷ Durante dicho periodo aumentó la inversión del gobierno e incrementó la necesidad de financiamiento externo a sobre \$200 millones.⁸⁸

La década de los 70 vió un debilitamiento de las estrategias encausadas según *Operación manos a la obra* y un aumento en la dependencia de ayudas federales.⁸⁹ La crisis del petróleo, que a su vez afectó las economías mundiales, incluso la estadounidense, tuvo un impacto significativo al aumentar el desempleo y desacelerar la inversión en la economía puertorriqueña. Nuestra dependencia absoluta en combustibles fósiles para generar energía nos hizo más vulnerables ante las alzas en los precios del petróleo. Las transferencias federales aumentaron de \$608 millones en 1970 a \$2,381 millones en 1977, representando en 1977 el treinta por ciento del PNB.⁹⁰

Ya para 1974 y 1975 la situación de las finanzas públicas, ante el aumento en el gasto público y el reto económico mundial, se tornaba insostenible y el gobierno de Rafael Hernández Colón buscó recomendaciones de expertos norteamericanos que le indicaban que para revertir el patrón de gasto se requeriría de austeridad continua por siete años.⁹¹ El *Informe Tobin*, comisionado por el gobernador Rafael Hernández Colón, advertía la necesidad de: congelar aumentos salariales, limitar beneficios laborales, aumentar las tarifas de abonados para los servicios públicos como agua, luz y telefonía, y limitar aumentos en la deuda, entre otros.⁹²

86 COMITÉ PARA EL ESTUDIO DE LAS FINANZAS DE PUERTO RICO, INFORME AL GOBERNADOR 46-47 (1976) [en adelante INFORME TOBIN], [http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Programa%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20y%20Social/1975.12-Informe%20al%20Gobernador%20del%20Comit%C3%A9%20para%20el%20Estudio%20de%20las%20Finanzas%20de%20Puerto%20Rico%20\(Informe%20Tobin,%201976\).pdf](http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Programa%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20y%20Social/1975.12-Informe%20al%20Gobernador%20del%20Comit%C3%A9%20para%20el%20Estudio%20de%20las%20Finanzas%20de%20Puerto%20Rico%20(Informe%20Tobin,%201976).pdf).

87 *Id.*

88 *Id.*

89 MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en las págs. 312-13.

90 INFORME KREPS, *supra* nota 77, en la pág. 13. Es importante destacar que el aumento significativo entre 1975 y 1976 se debió a la inclusión de Puerto Rico en el Programa de Asistencia Nutricional federal. *Id.*

91 INFORME TOBIN, *supra* nota 86, en las págs. XIII, 53.

92 Véase *id.* en las págs. 3-8, para un resumen de las recomendaciones principales.

El *Informe Tobin* era muy similar al *Informe Krueger*⁹³ comisionado por la administración del gobernador Alejandro García Padilla en 2015, aunque muy superior en su análisis y presentación de datos e información. La debilidad de ambos informes, y de tantos otros, estriba en: la reducción de problemas sociales, económicos y políticos complejos que enfrenta el País a consideraciones exclusivamente financieras; la falta de una visión holística que presente una revisión dramática en ideología y objetivos, y el obviar abordar el tema del estatus y las limitaciones que impone la relación de Estados Unidos con Puerto Rico como argumento medular a la crisis.

Las medidas del *Informe Tobin* contribuyeron a la victoria de Carlos Romero Barceló como gobernador por el PNP en 1976, quien rápidamente se movió a desplegar inversión pública, lo que llegó a representar el cuarenta por ciento del total de inversión para 1977.⁹⁴ La deuda pública aumentó de cuarenta y nueve por ciento del PNB en 1973 a ochenta por ciento para 1977, mientras las transferencias federales aumentaron de siete por ciento del ingreso personal a veinte por ciento en el mismo período.⁹⁵ El desempleo alcanzó el dieciséis por ciento en 1979 y para ese mismo año se consideraba que el sesenta por ciento de la población vivía en nivel de pobreza según los estándares federales.⁹⁶ En contraste, la entrada neta de capital externo aumentó de \$882 millones en 1970 a \$1,510 millones en 1977.⁹⁷ No obstante, resulta difícil considerar que una sociedad progresa cuando el porcentaje de población bajo estándares de pobreza va en aumento.

Como sabemos, este capital ausente tenía poco impacto en elevar la calidad de vida y alterar los niveles de riqueza de la mayoría de la población. No obstante, la dependencia en el capital externo para el funcionamiento del gobierno y el ofrecimiento de servicios era cada vez mayor y alimentaba las emisiones de deuda. A su vez, en 1976 el Congreso de Estados Unidos aprobó la *Ley de reforma contributiva federal*, que deroga la sección 931 del Código de Rentas Internas y establece la sección 936 con el objetivo de eliminar ciertos desvíos de inversión y asegurar la creación de empleos en la Isla a través de la inversión.⁹⁸

En 1977, el presidente Jimmy Carter comisionó un estudio al Departamento de Comercio federal sobre la situación económica de Puerto Rico. En esa época, el gobierno de Romero Barceló trataba de lograr mayor integración de Puerto Rico a

⁹³ ANNE O. KRUEGER *ET AL.*, PUERTO RICO: A WAY FORWARD (2015), <http://www.bgfpr.com/documents/puertoricoawayforward.pdf>.

⁹⁴ Véase INFORME KREPS, *supra* nota 77, en la pág. 8.

⁹⁵ *Id.* en las págs. 5, 9.

⁹⁶ *Id.* en las págs. 4, 6.

⁹⁷ *Id.* en la pág. 9.

⁹⁸ Véase U.S. GENERAL ACCOUNTING OFFICE, PHARMACEUTICAL INDUSTRY: TAX BENEFITS OF OPERATING IN PUERTO RICO 13 (1992) [en adelante INFORME DEL GAO], <http://www.gao.gov/assets/80/78407.pdf>.

las estructuras estadounidenses, promoviendo así la estadidad.⁹⁹ El informe, conocido como el *Informe Kreps*, advertía:

The exceptional growth of the public debt is a trend with serious implications for the future. The recent rate of growth of the Federal Government support for Puerto Rican programs which are described below cannot be expected to continue. Puerto Rican personal income taxes, temporarily increased in 1975, may not be able to provide the sizable additional revenues needed. Decisions regarding the level of public investment and individual projects involve weighing benefits against repayment costs. Constraints may be placed on future borrowings by mainland investors since they are the chief purchasers of Puerto Rican bonds. Assuming, however, that mainland investors continue their willingness to purchase Puerto Rican issues, it is up to the Puerto Rican Government to decide how large a share of its GNP should be allocated to government functions.¹⁰⁰

Desde 1979 se advertía la debacle y tanto el Gobierno federal como el local tenían pleno conocimiento de las tendencias preocupantes del gasto, la deuda y la dependencia en transferencias federales. Sin embargo, ninguno hizo nada para atenderlo. El *Informe Kreps*, aunque abarcador, no llegó a nada y, al igual que el *Informe Tobin* y tantos otros, quedó engavetado para la historia.

Sin embargo, mientras poco se hacía para atender temas estructurales, había mucha actividad entre los que buscaban transacciones fraudulentas girando contra el erario público. Azules y rojos por igual procuraban beneficiarse del poder, como en el escándalo con los terrenos y contratos de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) en los tiempos de Ferré; o el intento en tiempos de Hernández Colón de ceder los terrenos del actual parque Luis Muñoz Marín a unos amigos de la casa para el desarrollo de un parque de diversiones adverso al interés público, y el sobrepago en la expropiación de solares al hermano del gobernador Hernández Colón para construir los edificios de Fomento Industrial.¹⁰¹ De igual forma sucede con el desfalco del Banco Obrero, que extendió préstamos millonarios a los amigos y contribuyentes del PPD, los cuales nunca repagaron.¹⁰² Nadie cumplió cárcel por ello. Esto es muy similar a todos los préstamos hoteleros que carga hoy en día el pueblo. Y no podemos olvidar tampoco los acontecimientos del Cerro Maravilla y la represión bajo el gobernador Romero Barceló, que al día de hoy manchan las páginas de nuestra historia.

Llegada la década de los 80, poco o nada se hizo para atender las carencias y debilidades mostradas en las décadas previas. La situación económica norteamericana iba en mejoría, lo que tenía un efecto directo en la economía en Puerto Rico por nuestra alta dependencia en la inversión externa. Los empleos en la manufactura aumentaron de 141,000 a 166,000 entre 1980 y 1990, aunque la tasa de desempleo sobrepasó el veinte por ciento para 1982-1983 y para el 1990 ya 1.3 millones de

99 MORALES CARRIÓN, *supra* nota 5, en la pág. 314.

100 INFORME KREPS, *supra* nota 77, en la pág. 9.

101 QUIÑONES CALDERÓN, *supra* nota 30, en las págs. 130-36, 141-44.

102 *Id.* en las págs. 148-151.

personas estaban fuera del grupo trabajador.¹⁰³ Esto claramente denotaba que la inversión externa y la estrategia de exenciones contributivas, aunque aseguraban ganancias cuantiosas para las corporaciones, no atendían las necesidades de empleo y crecimiento del País. El Gobierno recurrió a aumentar la plantilla de empleados gubernamentales de 107,000 en 1970 a 218,000 en 1990, convirtiéndose en esta época en el patrono principal del País como demuestra Tabla 1. También se da un abandono absoluto de la agricultura y ocurren aumentos modestos en la manufactura que se estancan y empiezan a decaer consistentemente a partir de 1990.

TABLA 1. EMPLEO POR INDUSTRIA EN PUERTO RICO (1970-2014)¹⁰⁴

Año	Total	Agricultura	Construcción	Manufactura	Comercio	Transp/Comunic/Util. Púb.	Servicios	Adm. Pública	Otro*
1970	693	66	78	132	130	46	117	107	16
1980	760	41	45	141	141	48	136	185	23
1990	972	35	56	166	190	61	213	218	33
2000	1162	22	82	162	243	54	304	252	42
2010	1089	17	50	99	242	52	335	252	41
2014	986	17	37	88	236	45	332	199	32

*finanzas, bienes raíces, seguros

De igual forma la deuda pública se duplicó entre el 1980 y el 1990 de \$6,998 millones a \$12,565 millones, a la vez que las transferencias federales aumentaron de \$2,873 millones a \$4,310 millones en ese mismo periodo.¹⁰⁵ Ante la mejoría económica, todos en el Gobierno se vieron aliviados y el dinero que fluyó sirvió para ocultar nuevamente los problemas estructurales que imperaban. Hasta la preocupación surgida por nuestra dependencia en combustibles fósiles para generar energía, y la vulnerabilidad que esto representaba en los costos para generar energía eléctrica, se disipó y se barrió debajo de la alfombra. Hoy pagamos el alto precio de no haber atendido entonces la diversificación y el desarrollo de fuentes renovables. De haberlo hecho, Puerto Rico sería otro País.

Como se muestra en la Tabla 2, las tendencias ascendentes en la deuda pública para cubrir deficiencias presupuestarias e inversión pública continuaron. De igual forma continuó la tendencia divergente entre el Producto Interno Bruto (PIB) y el PNB, lo que reflejaba una economía cada vez más dependiente en inversión externa y una proporción menor en los ingresos totales de los residentes.

103 DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO, SERIE HISTÓRICA DE EMPLEO Y DESEMPLEO PUERTO RICO: PROMEDIO AÑOS NATURALES 1970-2010, Tablas 25, 16, 22, <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=QUEOkgr1Yyk%03D&tabid=186>.

104 *Id.*; DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESEMPLEO: PROMEDIO AÑO NATURAL 2014 [en adelante DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, EMPLEO Y DESEMPLEO 2014], <http://trabajo.pr.gov/pdf/Estadisticas/2015/GT/EMPLEO%20Y%20DESEMPLEO%20EN%20PUERTO%20RICO%20PROMEDIO%20A%03%091O%20NATURAL%202014.pdf>. Los números indicados en la Tabla 1 son a base de miles.

105 CATALÁ OLIVERAS, *supra* nota 31, Tablas 12, 13.

TABLA 2. DATOS MACROECONÓMICOS DE PUERTO RICO¹⁰⁶

Año	Deuda pública (millones)	Producto Nacional Bruto (millones)	DPB/PNB (%)	Producto Interno Bruto (millones)	PNB/PIB (%)
1950	\$119	\$755	16%	\$724	104%
1960	\$556	\$1,676	33%	\$1,692	99%
1970	\$1,658	\$4,688	35%	\$5,035	93%
1980	\$6,998	\$11,074	63%	\$14,480	76%
1990	\$12,565	\$21,619	58%	\$30,604	71%
2000	\$23,822	\$41,419	58%	\$61,702	67%
2010	\$56,823	\$64,295	88%	\$98,381	65%
2014 (p)	\$72,205	\$69,202	104%	\$103,676	67%

Los años 80 también vieron su buena dosis de corrupción en los casos de apropiación ilegal de \$2 millones en fondos federales del Instituto del Sida en el Municipio de San Juan, entonces liderado por el alcalde Baltasar Corrada del Río; la malversación millonaria de fondos públicos en la Compañía Telefónica de Puerto Rico; y el escándalo del vicepresidente cameral por el PNP, quien recibió \$200,000 de los fondos del Instituto del Sida en una caja de zapatos. Así también, en el escándalo asociado a la nominación de Rafael Cartagena como Secretario de Educación y su rechazo por el Senado del PPD en gran medida por este negarse a firmar una propuesta de materiales educativos en un esquema de venta de influencias desde la propia legislatura.¹⁰⁷

La llegada de la década de los 90 implicó dos cuatrienios de corrupción pública rampante y de absoluta irresponsabilidad en la administración del Gobierno. Los años de Pedro Rosselló, marcados por la propaganda y el exceso publicitario hueco, convencieron al pueblo elector en dos ocasiones con el lema “sí se puede”. El “sí se puede” a su vez se convirtió en símbolo de la impunidad. Todo era permitido: la apropiación de fondos del Departamento de Educación para nutrir las arcas personales y familiares del entonces secretario de educación, Víctor Fajardo;¹⁰⁸ el cobro de dinero para obtener citas con el Gobernador y facilitar contratos y

¹⁰⁶ JUNTA DE PLANIFICACIÓN, INGRESO Y PRODUCTO (1984, 1999, 2008, 2014), disponible en http://www.jp.gobierno.pr/Portal_JP/Default.aspx?tabid=305; CATALÁ OLIVERAS, *supra* nota 31, Tabla 13.

¹⁰⁷ Véase QUIÑONES CALDERÓN, *supra* nota 30, en las págs. 177-230, para un recuento detallado de estos y otros casos en la década de los 80.

¹⁰⁸ *Id.* en las págs. 324-29.

negocios en el Gobierno;¹⁰⁹ la propia admisión por el contratista José Cobián, implicado en el esquema de corrupción del Superacueducto, al confesar a las autoridades que para poder obtener un contrato para el proyecto era necesario sobornar a alguien;¹¹⁰ los prendedores que llevaban a las agencias los contribuyentes de la campaña electoral para asegurar que eran favorecidos con contratos, y hasta la construcción de edificios e infraestructura inservible.¹¹¹

Se le vendió al pueblo una reforma de salud que ha significado una espiral de gasto para el País con déficits recurrentes e insostenibles. Se transfirieron hospitales públicos a entes privados en transacciones plagadas de *kickbacks*, mientras el Gobierno retenía la deuda.¹¹² De igual manera, se inició la construcción de proyectos faraónicos como el Tren Urbano, el *Choliseo* y el Centro de Convenciones, que se distinguieron por la improvisación y la falta de planificación del repago de la deuda asociada y de cómo se pagaría y financiaría su mantenimiento y operación. La construcción del Tren Urbano nada más le costó al pueblo de Puerto Rico ochenta y tres por ciento más de lo originalmente presupuestado.¹¹³ Esto es escandaloso en cualquier lugar. Todos dejan pérdidas millonarias hoy en día.¹¹⁴ Además,

109 *Id.* en las págs. 267-69. El caso de venta de influencias involucró a María de los Ángeles Rivera, ayudante del gobernador Pedro Rosselló, Ángel Luis Ocasio, subsecretario de la gobernación, y al contratista José Miguel Ventura. Este fue un caso que implicó también de manera deshonrosa a la Corte Federal de Puerto Rico, pues el juez Juan Pérez Giménez absolvió perentoriamente a María de los Ángeles Rivera luego de que esta fuera hallada culpable por un jurado federal. El Circuito de Apelaciones de Boston luego revocó la decisión del juez Pérez Giménez, restituyendo el veredicto de culpabilidad y advirtiéndole: "Un juez de distrito no es el jurado número 13 que puede dejar sin efecto un veredicto meramente porque podría haber alcanzado un resultado diferente". *Id.* en la pág. 269 (cita omitida).

110 *Id.* en las págs. 282-83.

111 Durante esta época se construyeron instalaciones a través de la Autoridad de Desperdicios Sólidos para el manejo de desperdicios que resultaron costosas y no funcionales, como lo fue la Planta de Reciclaje de Toa Baja. Véase Nydia Bauzá, *FEL y defensa de Daniel Pagán inician revisión de pruebas*, PRIMERA HORA (11 de diciembre de 2002), <http://corp.primerahora.com/archivo.asp?guid=AA4A3BE35DCA43BoB671D21F70DF5979&year=2002&keyword=> (última visita 15 de febrero de 2016). También, la construcción del edificio para la Corporación del Fondo de Seguro del Estado en San Juan resultó inservible para la corporación. Véase Rosita Marrero, *Aplazan juicio contra Ventura Asilis*, PRIMERA HORA (6 de agosto de 2003), <http://corp.primerahora.com/archivo.asp?guid=B4296E67875C4871ACE52A1B4D6AD645&year=2003&keyword=> (última visita 15 de febrero de 2016). Por otro lado, se remodeló el edificio Barbosa 306 para el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y finalmente nunca se utilizó porque no servía sus propósitos. COMISIÓN INDEPENDIENTE DE CIUDADANOS PARA EVALUAR TRANSACCIONES GUBERNAMENTALES (COMITÉ BLUE RIBBON), IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICIÓN DEL DDIFICIO LOCALIZADO EN BARBOSA 306 Y EL SOLAR ADYACENTE EN LA CALLE ITALIA 307, INFORME 2001-01 (2001), <http://www.blueribbonpr.org/informes/1-Barbosa-%20Informe%202001-01a.pdf>.

112 QUIÑONES CALDERÓN, *supra* nota 30, en la pág. 336.

113 Véase Hermenegildo Ortiz Quiñones, *Antecedentes y Desarrollo del Tren Urbano*, 41 REV. ADM. PÚB. UPR, núm. 2, 2010, en la pág. 133.

114 *Enormes proyectos y gastos*, EL NUEVO DÍA (10 de septiembre de 2014), <http://www.elnuevodia.com/noticias/politica/nota/enormesproyectosygastos-1851259/> (última visita 15 de febrero de 2016).

en esta época presenciamos un *boom* en los préstamos y garantías del Banco Gubernamental de Fomento para desarrollos hoteleros y otros intereses privados que acabaron fracasando y sin posibilidad de repagar lo adeudado al banco.

El gobierno estadista abogó también por la eliminación de la sección 936 en el Congreso federal, pues entendía esta respondía al mantengo corporativo colonial, sin proponer una alternativa económica capaz de suplantarla. El Gobierno a su vez operaba con déficits recurrentes que no reconocía y que luego tuvieron que financiarse. El Gobierno en estos dos cuatrienios se convirtió en un lugar pantanoso, de cuartos oscuros y de enriquecimiento de aquellos que habían colaborado en las campañas políticas. Las políticas de la “mano dura contra el crimen” nos separaban como sociedad. El legado de Pedro Rosselló ha tenido un impacto profundo en la desarticulación y mala fama del servicio público, lastre que todavía pesa al día hoy.

Posterior a Rosselló, el gobierno de Sila María Calderón intentó enderezar, con limitado éxito, algo del entuerto que recibió, particularmente en lo referente a la corrupción gubernamental. Sin embargo, hay que señalar que en este cuatrienio también se emplearon prácticas criticadas, como la utilización de deuda para cubrir gastos recurrentes para proveer un aumento salarial y una aportación adicional al plan médico a los empleados públicos en el último año de la administración. Dicho aumento y aportación adicional al plan médico representaban un gasto recurrente adicional de \$550 millones para el cual no se tenía el dinero, por lo que se solicitó un préstamo al Banco Gubernamental de Fomento, aumentando así el déficit.¹¹⁵ No obstante, se reconoce de la administración de Calderón el desarrollo del programa de Comunidades Especiales, que trajo a la discusión pública el tema de la pobreza y la importancia del apoderamiento de las comunidades y sectores marginados. Si bien la inversión de \$1,000 millones en infraestructura para estas comunidades pobres ha sido objeto de investigación y cuestionamiento, y la propia gobernadora Calderón ha solicitado que se audite el uso de los fondos destinados, no hay duda de que el desarrollo del liderato comunitario ha contribuido a que se reconozca la importancia de integrar e impulsar iniciativas que permitan oportunidades de progreso para estos sectores de nuestra sociedad.

Sin embargo, en general, los últimos quince años (2000-2015) han sido los años de maniobras financieras, de desgaste político, de ocultar la crisis y de aun mayor desatención de parte de Estados Unidos a los temas de Puerto Rico. La corrupción estuvo muy presente también en estos años. El cuatrienio de Aníbal Acevedo Vilá marca la primera ocasión en que se radican cargos federales de corrupción en la recaudación de fondos electorales contra un gobernador incumbente.¹¹⁶ Aunque los cargos contra el gobernador Acevedo Vilá no prosperaron, el pueblo pudo ver con más claridad a través de este juicio y el del senador convicto Jorge

¹¹⁵ JUAN AGOSTO ALICEA, *CRISIS: AL BORDE DE LA QUIEBRA* 190 (2011).

¹¹⁶ Véase *Extensa secuela federal en la isla*, PRIMERA HORA (28 de marzo de 2008), <http://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/nota/extensasecuelafederalenlaisla-172793/> (última visita 15 de febrero de 2016). Para más información sobre el caso, véase *Caso Anibal Acevedo Vilá*, EL NUEVO DÍA, http://especiales.elnuevodia.com/caso_anibal/ (última visita 15 de febrero de 2016).

de Castro Font la realidad de las prácticas del inversionismo político.¹¹⁷ También vimos contratos millonarios en el cuatrienio de Luis Fortuño para un gasoducto que nunca se construyó,¹¹⁸ el contrato *ultra vires* entre la Autoridad de Desperdicios Sólidos y Energy Answers¹¹⁹ y la contratación millonaria para el bufete norteamericano Steptoe & Johnson (\$22.8 millones en contratos gubernamentales),¹²⁰ quien empleó al gobernador Fortuño una vez culminó su término.¹²¹ Vemos en el gobernador Fortuño una nueva versión de la movida del gobernador Allen a principios de siglo XX: la gobernación como trampolín para el enriquecimiento propio.

Más recientemente, en el cuatrienio del gobernador Alejandro García Padilla, se ventilan en el foro federal acusaciones contra donantes políticos y funcionarios de Gobierno en un esquema donde se implica que hubo inversionismo político.¹²² El empresario Anaudi Hernández, uno de los acusados principales en este caso, se declaró culpable en febrero de 2016 de los cargos de corrupción gubernamental en su contra.¹²³

El inicio del siglo XXI ha sido un periodo en que los intereses individuales y partidistas, y la política pequeña, se continúan anteponiendo a los intereses del País. Años de aumento vertiginoso en la deuda pública, como observamos anteriormente en la Tabla 2, al punto que ya para el 2014 la deuda pública excedía el PNB; del fin de las 936 en el 2006 y la pérdida de sobre 100,000 empleos; de la emigración de sobre 500,000 puertorriqueños y puertorriqueñas;¹²⁴ del cierre del Gobierno ante el impasse de un gobierno compartido; de una recesión económica que inició en el 2006 y aún no termina; de la implementación del impuesto de venta y uso (IVU) al 7.5% y su posterior aumento al 11.5%; de la asignación de \$7,000 millones en fondos del *American Recovery and Reinvestment Act* de 2009

117 Véase Senador de Puerto Rico Jorge De Castro Font se declara culpable de fraude telegráfico de servicios honestos y de conspiración para cometer extorsión, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA FEDERAL (21 de enero de 2009), <https://www.justice.gov/archive/opa/pr/2009/January/09-crm-055-spanish.htm> (última visita 15 de febrero de 2016).

118 Véase Millones perdidos en gasoductos. EL NUEVO DÍA (13 de enero de 2012), <http://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/millonesperdidosengasoductos-1164504/> (última visita 12 de febrero de 2016).

119 Véase Luis E. Rodríguez Rivera, *La incineración de basura en Puerto Rico: La máquina sigue patinando*, 85 REV. JUR. UPR 1 (2016).

120 Véase Ely Acevedo Denis, *Bufete agradecido le da trabajo a Fortuño en Washington, D.C.*, NOTICEL (24 de enero de 2013), <http://www.noticel.com/noticia/136392/bufete-agradecido-le-da-trabajo-a-fortuno-en-washington-dc.html> (última visita 15 de febrero de 2016).

121 *Former Puerto Rico Governor Luis Fortuño Joins Steptoe*, STEPTOE & JOHNSON LLP (24 de enero de 2013), <http://www.steptoe.com/news-1321.html> (última visita 15 de febrero de 2016).

122 U.S. v. Hernández Pérez y otros, Criminal No: 15-739PAD (acusación), <http://www.noticel.com/uploads/gallery/documents/97dfc804637f57f4f69b5zadebobi8d2.pdf>.

123 Mariana Cobián, *Anaudi Hernández se declara culpable por corrupción pública*, EL NUEVO DÍA (18 de febrero de 2016), <http://www.elnuevodia.com/noticias/tribunales/nota/anaudiherandezsedeclara-culpableporcorrupcionpublica-2163904/> (última visita 15 de marzo de 2016).

124 Véase CATALÁ OLIVERAS, *supra* nota 31, en la pág. 215.

que se perdieron en nuestra maltrecha economía; de la degradación a nivel chatarra de los bonos de Puerto Rico y el cierre del acceso del Gobierno al mercado de bonos.

Además, en el servicio público hemos visto la desvalorización del magisterio y un aumento en el gasto por estudiante de educación pública que no se traduce en mejores servicios educativos ni en un mejor desempeño académico de los estudiantes puertorriqueños, pues el dinero no llega al salón de clases y se pierde en contratos y burocracia. De igual manera, ha continuado la espiral de gastos en el sistema público de salud sin mostrar mejoras en la salud de la población general ni en la prestación de servicios.

Los últimos cuatrienios han estado marcados por la medicina amarga, la austeridad y la reducción del empleo público, la privatización de carreteras y el aeropuerto internacional, el cierre de escuelas y la reducción en servicios que ofrece el Gobierno. Vemos que ambos partidos impulsan una agenda neoliberal mediante la cual, cada vez más, buscan desentenderse de su responsabilidad con la ciudadanía, asignándola a un tercero. Buscan transferir de manera regresiva la riqueza pública a sectores de mayores ingresos cuyas cuentas residen fuera del País, socializando las pérdidas y privatizando las ganancias. Resulta evidente que la austeridad no afecta a todos por igual.

A la vez, en estos años Puerto Rico aparece cada vez más distante en la agenda estadounidense y los dos partidos mayoritarios parecen impotentes e incapaces de atender los retos sociales, políticos y económicos que enfrenta el País.

Resumiría, a grandes rasgos, el período de 1969 a 2015 de la siguiente manera:

1. Aumento en el gasto y la inversión pública incrementando a su vez la deuda pública hasta el nivel actual de \$72,000 millones
2. Aumento y dependencia en los subsidios y las transferencias federales
3. divergencia entre el Producto Interno Bruto y el Producto Nacional Bruto
4. Se duplica la cantidad de personas fuera de la fuerza trabajadora alcanzando los 1.7 millones de personas¹²⁵
5. Niveles de desempleo sobre el diez por ciento, alcanzando niveles de hasta veintitrés por ciento
6. Emigración de sobre 1 millón de personas¹²⁶
7. Aumento en el empleo público, aunque con reducciones en los pasados años
8. Estancamiento y disminución del empleo en la manufactura
9. Desaparición casi completa de la agricultura

¹²⁵ DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, EMPLEO Y DESEMPLEO 2014, *supra* nota 104, en la pág. 7 (2015), <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=UnPbfooR8Y4%3D&tabid=186>.

¹²⁶ Véase CATALÁ OLIVERAS, *supra* nota 31, Tabla 11.

10. Siembra de cemento y destrucción ecológica
11. Corrupción que se propaga sin vergüenza ni control
12. Aumento en la violencia y criminalidad
13. Deterioro en los servicios de salud y educación pública
14. Culto a la cultura materialista e individualista
15. Impulso a la agenda neoliberal cuyo objetivo es la privatización y la desarticulación del servicio público
16. Irrelevancia de Puerto Rico en la agenda estadounidense.

IV. EL CONGRESO DA LA ESPALDA A LAS NECESIDADES DE PUERTO RICO

La irrelevancia de Puerto Rico en la agenda estadounidense también puede interpretarse, a mi entender, como un ataque frontal. Para los años 80, la sección 936, que servía de columna vertebral para atraer inversión externa y sirvió de base para *Operación manos a la obra* (bajo su predecesora sección 931), comenzaba a recibir embestidas de parte del Congreso de Estados Unidos, que buscaba allegar ingresos y cerrar desvíos de ganancias con tal de cuadrar el presupuesto nacional. En 1992, el General Accounting Office de Estados Unidos preparó un informe congresional sobre los beneficios para las farmacéuticas de operar en Puerto Rico. Entre los puntos que resaltaba el informe, estaba la pérdida esperada de \$15,000 millones en impuestos federales entre el 1993 y el 1997 por concepto de la sección 936 y el incumplimiento con el objetivo original de la sección 936, que consistía en generar empleos a través de la inversión externa.¹²⁷

Luego de una pelea intensa entre los tres partidos locales, asociada a un plebiscito en el 1991 en la que quedó enredada la sección 936, el beneficio contributivo inició el camino hacia su eliminación final en 1996, concediéndole un proceso de transición que duraría diez años. Y la realidad es que el Congreso eliminó la sección 936 de manera unilateral, sin consultar a la ciudadanía y reafirmó nuevamente el poder soberano del Congreso sobre Puerto Rico. La eliminación de la sección 936 fue una pérdida económica, pero también política. Con esta decisión el Congreso reafirmaba, casi 100 años después de la invasión de Estados Unidos, su poder absoluto sobre Puerto Rico. Aparte, lo que el Congreso y el Ejecutivo federal procuraban con la eliminación de la sección 936 era asegurar el bienestar y prosperidad de la nación estadounidense y atender sus intereses políticos y presupuestarios. El impacto en la economía y el bienestar de Puerto Rico no estaban en cuestión y, como hemos visto, nunca lo han estado.

La poca importancia de Puerto Rico en la agenda estadounidense era tal que en 1994, dos años antes de la eliminación de la sección 936, Estados Unidos estableció el *North American Free Trade Agreement* (NAFTA), proveyendo una vía de

127 INFORME DEL GAO, *supra* nota 98, en las págs. 1-2.

intercambio comercial con México y Canadá,¹²⁸ y restándole ventaja competitiva a Puerto Rico. En un reportaje en el *New York Times* en 1993 se expresaba:

Losing the tax benefits at the same time that the trade agreement is being carried out would be a “double whammy” that could lead to a “total collapse” of the economy, Rafael Hernandez Colon, Puerto Rico’s previous Governor, said in an interview at the Governor’s Mansion in December. “If there is no 936, there is nothing more to talk about,” he said.¹²⁹

El presidente Bill Clinton reclamó en 1993 que NAFTA generaría sobre 1 millón de nuevos empleos en Estados Unidos en sus primeros cinco años.¹³⁰ Al establecer este acuerdo, ni el Presidente ni el Congreso evaluaron su impacto sobre Puerto Rico. Sin embargo, a veinte años de su implementación, ya es claro que el balance de NAFTA ha sido negativo para la clase trabajadora estadounidense, para México¹³¹ y para la clase trabajadora puertorriqueña. Un estudio de 2011 estimó la pérdida de casi 700,000 empleos en Estados Unidos y casi 4,000 empleos en la Isla debido al acuerdo.¹³²

Sin embargo, estos datos no han disuadido a Estados Unidos en sus planes expansionistas de comercio. Actualmente, Estados Unidos tiene tratados de libre comercio con veinte países y se encuentra trabajando en el *Trans-Pacific Partnership* (T.P.P.), que establecerá libre comercio con once países.¹³³ El economista Joseph Stiglitz ha criticado el T.P.P. fuertemente expresando en una entrevista lo siguiente:

I think the big issue is, this is about who makes the rules of trade -the American people, our democratic process, or the corporations? And who they’re made for, which is, for the corporations or for all of us?

....

128 Véase North American Free Trade Agreement, Can.-Mex.-U.S., Dec. 17, 1992, 32 I.L.M. 289 (1993); *North American Free Trade Agreement (NAFTA)*, GLOBAL AFFAIRS CANADA, <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/nafta-alena/index.aspx?lang=eng> (última visita 15 de febrero de 2016).

129 Larry Rohter, *Trade Pact Threatens Puerto Rico’s Economic Rise*, THE NEW YORK TIMES (3 de enero de 1993), <http://www.nytimes.com/1993/01/03/us/trade-pact-threatens-puerto-rico-s-economic-rise.html?pagewanted=all> (última visita 15 de febrero de 2016).

130 William J. Clinton, *Remarks at the Signing Ceremony for the Supplemental Agreements to the North America Free Trade Agreement*, THE AMERICAN PRESIDENCY PROJECT (14 de septiembre de 1993), <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=47070> (última visita 12 de febrero de 2016).

131 PUBLIC CITIZEN’S GLOBAL TRADE WATCH, NAFTA’S TWENTY YEAR LEGACY AND THE FATE OF THE TRANS-PACIFIC PARTNERSHIP 3 (2014), <http://www.citizen.org/documents/NAFTA-at-20.pdf>.

132 ROBERT E. SCOTT, HEADING SOUTH: US-MEXICO TRADE AND JOB DISPLACEMENT AFTER NAFTA 14-16 (2011), <http://www.epi.org/files/page/-/BriefingPaper308.pdf>.

133 Véase *Trans-Pacific Partnership*, OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE, <https://ustr.gov/tpp/> (última visita 15 de febrero de 2016).

So this is about big business being able to protect themselves.¹³⁴

Esta es una pregunta fácil de contestar en el contexto de la relación histórica de Puerto Rico y Estados Unidos. Las corporaciones y los grandes intereses dictan la agenda federal. De aprobarse, el T.P.P. sería otra amenaza a los empleos en la Isla y a nuestra economía. Sin embargo, la irrelevancia de Puerto Rico en estos temas es tal que ya ni el New York Times pide la reacción de nuestros gobernadores mientras se negocian y discuten estos acuerdos en la esfera federal.

Por otro lado, y referente a la situación actual de la deuda pública, es claro el desequilibrio que existe en la discusión sobre el tema en Washington, D.C. Mientras el Gobierno de Puerto Rico suplica al Congreso por su inclusión en el capítulo 9 del Código de Quiebras federal, el Congreso a su vez recibe una presión desproporcional mediante el cabildeo de fondos buitres, bonistas y el sector financiero para asegurar que sus intereses y beneficios se salvaguarden. Un estudio publicado en el 2015 por la organización internacional OXFAM reveló:

During 2013, the finance sector spent more than \$400m on lobbying in the USA alone, 12% of the total amount spent by all sectors on lobbying in the US in 2013. In addition, during the election cycle of 2012, \$571m was spent by companies from this sector on campaign contributions. The financial sector is found by the Centre for Responsive Politics to be the largest source of campaign contributions to federal candidates and parties. . . .

. . . .

In the US, the two issues which most lobbying is reported against are the federal budget and appropriations and taxes. These are the public's resources, which companies are aiming to directly influence for their own benefit, using their substantial cash resources. Lobbying on tax issues in particular can directly undermine public interests, where a reduction in the tax burden to companies results in less money for delivering essential public services.¹³⁵

Esta es una realidad que existe desde principios de siglo XX, como explicamos anteriormente, cuando las grandes corporaciones azucareras norteamericanas cabildaban para asegurar beneficios y tratos preferenciales en Puerto Rico. Es importante también señalar que el sector farmacéutico, con amplio campo de acción en Puerto Rico, también se destaca en el estudio de OXFAM como otro sector que invirtió en el 2013 casi \$500 millones en cabildeo para proteger y promover sus intereses.¹³⁶ La lucha por lograr beneficios para estos sectores, versus los reclamos

¹³⁴ Amy Goodman, "A Very Big Mistake": Joseph Stiglitz Slams Obama for Pushing the TPP, DEMOCRACY NOW! (12 de noviembre de 2015), http://www.democracynow.org/2015/11/12/a_very_big_mistake_joseph_stiglitz (última visita 15 de febrero de 2016).

¹³⁵ OXFAM, WEALTH: HAVING IT ALL AND WANTING MORE, 7, 9 (2015) (notas omitidas), https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/ib-wealth-having-all-wanting-more-190115-en.pdf.

¹³⁶ *Id.* en la pág. 7.

del Gobierno de Puerto Rico, que no cuenta ni con esas sumas de dinero para ejercer influencia ni con el voto congresional, se convierte en una batalla entre David y Goliat. No es de sorprender que el Congreso no nos favorezca cuando presentamos reclamos de envergadura que afectan a estos grupos, incluyendo el más reciente reclamo por la inclusión en el capítulo 9 del Código de Quiebras, que enfrenta una oposición férrea de parte de bonistas y fondos buitres norteamericanos y quedó excluido del *omnibus* presupuestario acordado por el Congreso en diciembre de 2015.

Ya el Washington Post predijo que la situación de la deuda y la crisis fiscal de Puerto Rico se perfila entre las batallas de cabildeo congresional de mayor prominencia para el 2016.¹³⁷

V. LA CRISIS Y LA DEUDA

Nuestro País continúa su lucha de supervivencia en el siglo XXI bajo el orden social, político y económico impuesto por Estados Unidos. Este orden está regido por los indicadores económicos, las ganancias de la empresa privada, el inversionismo político, el discrimen y la desigualdad, el consumerismo y el individualismo. El “*American Dream*” es una aspiración de superación individual, no colectiva.

La crisis, aunque ha cobrado mayor relevancia en la discusión pública en los pasados años, claramente no es un tema que se limita a la historia reciente. Como hemos visto, Puerto Rico lleva sumergido en ella desde sus comienzos como colonia estadounidense en 1898, y posiblemente desde antes. El desempleo, la desigualdad, la corrupción, el patronazgo, la incompetencia en la administración pública y en la política local nos han acompañado a lo largo de nuestra trayectoria como colonia. Todos son indicadores de un país en crisis. Además, un país subyugado al control federal es un país castrado y con posibilidades limitadas.

Esta es una crisis profunda que no se resuelve ni con un informe fiscal ni con cinco vistas congresionales. Puerto Rico es un reflejo de la decadencia de los valores de la nación estadounidense capitalista. Una nación donde predomina y se fomenta la superación individual y se resiste y evade la cooperación y la aportación para la construcción de una sociedad en común. ¿Cómo se puede conseguir que individuos y políticos que hacen de la gratificación instantánea el objetivo de su vida estén dispuestos a sacrificarse por el bien común de un territorio?¹³⁸ En esta

¹³⁷ Catherine Ho, *The five biggest lobbying fights to watch in 2016*, THE WASHINGTON POST (29 de diciembre de 2015), <https://www.washingtonpost.com/news/powerpost/wp/2015/12/29/the-five-biggest-lobbying-fights-to-watch-in-2016/> (última visita 16 de febrero de 2016).

¹³⁸ ADELA CORTINA, CIUDADANOS DEL MUNDO: HACIA UNA TEORÍA DE LA CIUDADANÍA 22-23 (1998). Indica Cortina:

Bien supo ver Daniel Bell en los años sesenta y setenta que en sociedades cuya clave moral es el *individualismo hedonista*, resulta imposible superar las crisis. Los individuos, movidos únicamente por el interés de satisfacer toda suerte de deseos sensibles en el momento presente, no sienten el menor afecto por su comunidad y, por ende, no están dispuestos a sacrificar sus intereses egoístas en aras de la cosa pública.

trampa de supervivencia individual estadounidense es que está sumergido Puerto Rico.¹³⁹

Por esto, reducir el tema de la crisis al ámbito fiscal me parece una discusión incompleta y simplista. No se puede divorciar la crisis fiscal y económica de la crisis política, democrática, social, ambiental y humana. Como resume Adela Cortina sobre el funcionamiento de la economía en la sociedad:

En efecto, en lo que se refiere a la *economía*, esa actividad que los positivistas de todos los tiempos han descrito como “neutral”, como ajena a los valores, como un mero mecanismo sometido a leyes cuasi naturales, resulta ser en realidad todo lo contrario a las pretensiones de los positivistas, resulta ser que sin recursos físicos no funciona la economía, pero tampoco sin recursos humanos y sin *recursos sociales*, sin valores compartidos, sin hábitos que generen la confianza necesaria como para firmar un contrato con ciertas garantías de cumplimiento, sin alguna dosis de honradez y lealtad, sin esa densa trama de asociaciones humanas que componen en realidad la más fecunda riqueza de las naciones y de los pueblos. Si falta el capital social, no hay ni siquiera negocios en este universo globalizado, en el que la red protectora de los valores y las asociaciones presta el suelo indispensable para que funcionen con bien las transacciones y los contratos.¹⁴⁰

Veamos esto en el contexto de Puerto Rico. Se trata de un lugar donde impera la desconfianza hacia el Gobierno estatal y federal, basado en una relación con Estados Unidos que ha sido, en el mejor de los casos, de tutelaje, y, en el peor de los casos, de abuso, opresión y explotación; donde nunca se nos ha ofrecido lo opción de sentarnos en la misma mesa que Estados Unidos para llevar a cabo una negociación entre pares; donde el Congreso toma decisiones unilaterales que nos afectan sin tan siquiera consultarnos; y donde se nos trata de imponer una cultura, obviando nuestro contexto histórico. ¿Cómo se puede pretender tener una economía próspera y una condición fiscal saludable en ausencia de unas estructuras mínimas en la relación con Estados Unidos que garanticen respeto, igualdad, autonomía y solidaridad? Sin estas condiciones básicas, cualquier sociedad fracasa tarde o temprano.

Abelardo Díaz Alfaro lo advertía en sus cuentos *El josco* de 1948 y *Los perros* de 1956, en los que presenta, respectivamente, la derrota del viejo toro puertorriqueño por el poderoso toro norteamericano,¹⁴¹ y la del viejo caballo de camino que trata de zafarse de la furia de los canes.¹⁴² Como bien explicó René Marqués en sus apuntes sobre estos cuentos, “el símbolo primordial es casi idéntico [en ambos]: el hombre puertorriqueño acosado por fuerzas desintegradoras de su personalidad

Id. en la pág. 22.

¹³⁹ Esto es peor para el caso de Puerto Rico, que se considera una posesión y no parte de la comunidad estadounidense.

¹⁴⁰ ADELA CORTINA, *ALIANZA Y CONTRATO: POLÍTICA, ÉTICA Y RELIGIÓN* 98 (2005).

¹⁴¹ Abelardo Díaz Alfaro, *El josco*, en *CUENTOS PUERTORRIQUEÑOS DE HOY* 57 (René Marqués ed., 1981).

¹⁴² Díaz Alfaro, *Los perros*, en *CUENTOS PUERTORRIQUEÑOS DE HOY*, *supra* nota 141, en la pág. 65.

y dignidad humanas, sucumbiendo a ellas en gesto autodestructor”.¹⁴³ Aunque en ambos cuentos Díaz Alfaro se enfoca en la representación del jíbaro puertorriqueño, su nefasto presagio también aplica al colectivo, es decir, a la sociedad puertorriqueña, controlada y aplastada por la estadounidense.

Ahora, esto me lleva a la discusión de la deuda, pues fue el Gobierno de Estados Unidos el que nos abrió la puerta al mercado de bonos municipales al ofrecer la triple exención contributiva (local, estatal y federal) a quienes compraran los bonos de Puerto Rico. No quiero con esto excusar la irresponsabilidad con la que líderes y administraciones de ambos partidos mayoritarios manejaron los déficits y la deuda acumulada. Como he expuesto anteriormente, esos que quisieron aparentar que la vida en Puerto Rico era como la de Estados Unidos e impusieron unos costos y gastos insostenibles en nuestra estructura gubernamental, a la vez que se repartían el bizcocho del gasto público entre sus allegados. Sin embargo, de igual manera, no se puede excusar al Gobierno federal y al Congreso, pues toda la estructura e instituciones que definen la vida económica de la Isla son de su autoría y produjeron la dependencia de Puerto Rico en Estados Unidos. Si resultaron insostenibles para apoyar la deuda, es también resultado del propio diseño fallido congresional.

Es precisamente la triple exención contributiva conferida por el Congreso lo que hizo atractivas las emisiones de deuda del Gobierno de Puerto Rico, pues brindaba una ventaja considerable a los bonistas. Aunque el atractivo es claro, también así lo es el riesgo, pues los bonistas realizaron su inversión en una colonia estadounidense con niveles sostenidos de desempleo y desigualdad social, y con un modelo económico, legal y social controlado totalmente por el Congreso estadounidense, como he señalado anteriormente. A esto se añade un modelo económico dominado por la inversión externa y por factores exógenos, fuera del alcance de influencia real por parte del Gobierno de Puerto Rico. En una reseña de un informe de DWS Investments de 2012, Luisa García Pelatti comenta, citando el informe:

“Claramente, invertir en bonos de Puerto Rico requiere un análisis de crédito profundo. No recomendamos a los inversionistas que inviertan en bonos de Puerto Rico sólo por el alto rendimiento y la triple exención”.

El informe destaca que es justo decir que la Constitución de Puerto Rico garantiza que la deuda pública es lo primero que tendrá que pagar el Gobierno de Puerto Rico y eso le da alguna protección a los inversionistas; pero opina que es una inversión más apropiada para inversionistas con tolerancia al riesgo.

DWS Investments se distancia de los que opinan que la economía de Puerto Rico se va a recuperar. “No estamos seguros de que eso pase. No hemos identificado una [sic] motor que impulse un crecimiento económico que sea suficiente para hacer frente a las masivas y crecientes deudas”.¹⁴⁴

¹⁴³ René Marqués, *Notas sobre Abelardo Díaz Alfaro*, en CUENTOS PUERTORRIQUEÑOS DE HOY, *supra* nota 141, en las págs. 49, 51.

¹⁴⁴ Luisa García Pelatti, *De la triple exención a la triple amenaza*, SIN COMILLAS (16 de marzo de 2012), <http://sincomillas.com/de-la-triple-exencion-a-la-triple-amenaza/> (citando a PHILIP G. CONDON ET AL.,

Aunque este informe se puede considerar *Monday morning quarterbacking*, pues ya para 2012 la situación de la deuda iniciaba su trayecto más álgido, lo que expresa el informe es una realidad vigente desde los años 60. El desenvolvimiento fiscal y económico de Puerto Rico no se da en un vacío. Se da dentro del contexto de un orden legal, social, político y económico que se nos ha impuesto y el modelo es riesgoso por todos lados que se mire, pues las garantías que puede ofrecer el Gobierno local son tan frágiles como la fuerza de los intereses económicos y políticos que inciden sobre las decisiones congresionales.

Los bonistas, por ejemplo, deberían estar atentos y preocuparse ante la falta de acción agresiva y proactiva por parte de Estados Unidos para revertir los efectos del cambio climático. Como isla caribeña, Puerto Rico es más susceptible y estará más expuesto a eventos atmosféricos y climatológicos más agudos, y a aumentos en los niveles del mar que ya atentan contra comunidades costeras, contra la infraestructura construida y contra el sector turístico. El impacto debido a la falta de acción concertada por parte de Estados Unidos y la falta de autoridad de Puerto Rico para actuar independientemente nos colocan en una condición de alta vulnerabilidad y sin duda amenazan la seguridad de repago de la deuda. No obstante, estos son temas que no se divulgan en los *Official Statements* de las emisiones de bonos ni en las calificaciones de las casas acreditadoras.

Por esto, irrita el que todavía las recomendaciones de los consultores norteamericanos para atender la crisis actual se centren en el tema fiscal, como causal única y singular de la crisis. El propio informe fiscal que se presentó el 9 de septiembre de 2015 indica que el objetivo del equipo de trabajo conformado por el gobernador Alejandro García Padilla para atender la crisis es reducir la brecha de financiamiento del Estado Libre Asociado.¹⁴⁵ Por ende, sus recomendaciones se centran en: aumentar ingresos, reducir gastos, reestructurar la deuda y continuar abriendo el camino al capitalismo sin control vía una agenda neoliberal, en clara amenaza a nuestra ya maltrecha democracia. En este último renglón, se presenta, por ejemplo, el empobrecimiento de la clase trabajadora, la privatización de servicios, la amenaza al medioambiente y la imposición de una Junta Fiscal que no es electa. Curiosamente, el plan fiscal no atiende la disparidad que representa la Ley Núm. 22-2012, *Ley para incentivar el traslado de individuos inversionistas a Puerto Rico*,¹⁴⁶ que ofrece exención contributiva a los millonarios estadounidenses que se muden a la Isla.

Menciono que irrita que se presente al País este plan como la ruta hacia la recuperación pues, aun si Puerto Rico implementara las recomendaciones de este plan fiscal, no saldría de la crisis. Aun si Puerto Rico lograra reestructurar su

DWS INVESTMENTS, THE MUNI OPINION: CALIFORNIA, ILLINOIS, PUERTO RICO – TRIFECTA OR TRIPLE THREAT? 7 (2012) (última visita 16 de febrero de 2016).

¹⁴⁵ WORKING GROUP FOR THE FISCAL AND ECONOMIC RECOVERY OF PUERTO RICO PURSUANT TO EXECUTIVE ORDER 2015-022, PUERTO RICO FISCAL AND ECONOMIC GROWTH PLAN 4 (2015), <http://www.bgfpr.com/documents/PuertoRicoFiscalandEconomicGrowthPlan9.9.15.pdf>.

¹⁴⁶ Ley para incentivar el traslado de individuos inversionistas a Puerto Rico, Ley Núm. 22 de 17 de enero de 2012, 13 LPRA §§ 10851-10855 (2012 & Supl. 2015).

deuda, la crisis no desaparecería. El problema es que el tema fiscal y la deuda son solo síntomas de una crisis compleja y longeva. Es una crisis con raíces en nuestra relación colonial y ramificaciones en lo que representa la estructura social, económica, política y gubernamental imperante, así como en nuestro entorno natural.

VI. EL CAMINO A LA PROSPERIDAD

Abonando al argumento de Adela Cortina presentado anteriormente, es harto conocido y estudiado que medir el progreso de un país a base de indicadores tradicionales de crecimiento económico resulta en una metodología incompleta. La prosperidad de una sociedad no se reduce al PIB. Sin embargo, esta es la manera en que todavía en Estados Unidos, y por ende en Puerto Rico, se mide el éxito del país y sobre la cual se construyen políticas de desarrollo.

Sin embargo, desde 1990 la Organización de Naciones Unidas (ONU) comenzó a tratar de cambiar la conversación sobre el progreso al impulsar el Índice de Desarrollo Humano (H.D.I., por sus siglas en inglés). El H.D.I. enfatiza que las personas, sus capacidades y su potencial sean los criterios con los cuales se mida el progreso de un país, desalentando así que se descansen únicamente en datos de crecimiento económico. Con el desarrollo del H.D.I., la ONU ha buscado centrar las decisiones de política pública en el desarrollo del ser humano.¹⁴⁷

Luego en el 2000, los líderes de las naciones adoptaron la *Declaración del milenio*, comprometiéndose a crear un mundo más equitativo.¹⁴⁸ A partir de ese momento, el desarrollo de metodologías e índices que miden diversos aspectos del progreso humano y de la vida en sociedad han tomado mayor importancia. Por ejemplo, vemos mayor discusión sobre el coeficiente Gini, que mide el nivel de desigualdad y de distribución de ingresos en los países. El coeficiente Gini va del

¹⁴⁷ La ONU describe el H.D.I. como sigue:

The Human Development Index (HDI) is a summary measure of average achievement in key dimensions of human development: a long and healthy life, being knowledgeable and have a decent standard of living. . . .

The health dimension is assessed by life expectancy at birth, the education dimension is measured by mean of years of schooling for adults aged 25 years and more and expected years of schooling for children of school[-]entering age. The standard of living dimension is measured by gross national income per capita. The HDI uses the logarithm of income, to reflect the diminishing importance of income with increasing GNI. The scores for the three HDI dimension indices are then aggregated into a composite index using geometric mean.

The HDI simplifies and captures only part of what human development entails. It does not reflect on inequalities, poverty, human security, empowerment, etc. . . .

United Nations Development Programme, *Human Development Index (HDI)*, HUMAN DEVELOPMENT REPORTS (2015), <http://hdr.undp.org/en/content/human-development-index-hdi> (última visita 16 de febrero de 2016) (cita omitida).

¹⁴⁸ Declaración del Milenio, G.A. Res. 55/2 (13 de septiembre de 2000), <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

o al 1, siendo 0 la distribución perfecta de ingresos y 1 el indicador de mayor desigualdad.¹⁴⁹ Algunos expertos consideran inquietante un coeficiente Gini sobre 0.4, pues implica una polarización entre los que tienen recursos y los que no tienen.¹⁵⁰

Aunque este índice se desarrolló en 1912 por el economista italiano Corrado Gini,¹⁵¹ no es hasta las pasadas décadas que hemos visto la discusión de este coeficiente en foros fuera del ámbito académico. Me detengo en el coeficiente Gini, pues es uno de los pocos índices relacionados al desarrollo humano donde se evalúa a Puerto Rico. Aunque desde 2008 se han desarrollado esfuerzos para medir el HDI en Puerto Rico,¹⁵² nuestra condición territorial nos excluye de las evaluaciones que realiza la ONU sobre dicho índice, así como de otros índices que mencionaré más adelante.

A continuación, la Tabla 3 presenta el coeficiente Gini para Estados Unidos y Puerto Rico por años seleccionados iniciando en 1947. En el caso de Estados Unidos, podemos observar cómo la industrialización y el desarrollo capitalista han llevado a aumentos consistentes en los niveles de desigualdad, implicando que cada vez hay mayor concentración de ingresos entre los que más tienen y cada vez la brecha entre los que tienen y los que no tienen se amplía.

Por otro lado, vemos que en Puerto Rico, previo a la industrialización, se mantenían niveles altos de desigualdad. Sin embargo, aunque el estándar de vida incrementó considerablemente en los años 50, los patrones de desigualdad empeoraron con la industrialización, mejorando solo levemente en los años 80,¹⁵³ principalmente producto del incremento en las ayudas federales. La desigualdad ha continuado en ascenso desde entonces y alcanzó para 2013 niveles superiores a los de 1947. ¿Qué tipo de progreso es el que hemos alcanzado en Puerto Rico cuando persisten niveles de desigualdad peores a los registrados cuando el País vivía en la miseria? ¿Hemos progresado verdaderamente?

149 United Nations Development Programme, *Income Gini Coefficient*, HUMAN DEVELOPMENT REPORTS (2015), <http://hdr.undp.org/en/content/income-gini-coefficient> (última visita 16 de febrero de 2016).

150 UNITED NATIONS RESEARCH INSTITUTE FOR SOCIAL DEVELOPMENT (UNRISD), *INEQUALITIES AND THE POST-2015 DEVELOPMENT AGENDA: A CONCEPT NOTE 5* (2015), http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/groupb_unrisd_inequality.pdf.

151 Véase Lidia Ceriani & Paolo Verme, *The origins of the Gini index: extracts from Variabilità e Mutabilità* (1912) by Corrado Gini, 10 J. ECON. INEQUALITY 421 (2012), <http://link.springer.com/article/10.1007/s10888-011-9188-x>.

152 Véase Teresa Pedroso Zulueta, *El Índice de Desarrollo Humano en Puerto Rico, inicios del siglo XXI*, 19 REV. CIENCIAS SOCIALES 150 (2008), http://rcsdigital.homestead.com/files/Nueva_epoca_no_19_invierno2008/pedroso.pdf; véase además *Puerto Rico se destaca entre los primeros 40 países del mundo por su desarrollo humano*, FORO NOTICIOSO (8 de mayo de 2015), <http://www.foronoticioso.com/fn/puerto-rico-se-destaca-entre-los-primeros-40-paises-del-mundo-por-su-desarrollo-humano/> (última visita 16 de febrero de 2016).

153 Véase Harold Toro, *Inequality in Puerto Rico: Facing the Challenges*, 7 REVISTA HARVARD REVIEW OF LATIN AMERICA, Spring 2008, en la pág. 37, <http://revista.drclas.harvard.edu/book/inequality-puerto-rico> (última visita 7 de febrero de 2016).

TABLA 3. COEFICIENTE GINI PARA ESTADOS UNIDOS Y PUERTO RICO

Año	Estados Unidos	Puerto Rico
1947 ¹⁵⁴	0.40	0.52
1989	0.45 ¹⁵⁵	0.51 ¹⁵⁶
1999	0.46 ¹⁵⁷	0.56 ¹⁵⁸
2009 ¹⁵⁹	0.47	0.53
2013 ¹⁶⁰	0.48	0.55

Estados Unidos ocupa las peores posiciones en cuanto al coeficiente Gini para países desarrollados.¹⁶¹ Puerto Rico ubica aún más bajo. Los países escandinavos, los cuales tienen una tradición de invertir en el bienestar social, ocupan las primeras posiciones. De igual forma, un informe de 2013 de la ONU muestra que, a pesar de la *Declaración del milenio* adoptada en el 2000, en muchos países el camino hacia mejores oportunidades se ha tornado escabroso, particularmente porque persiste la disparidad entre ricos y pobres en cuanto acceso a servicios de salud, educación y a otros activos productivos.¹⁶²

Otro informe titulado *Growing Inequalities and their Impacts on the United States: Country Report for the United States*, evalúa los índices de desigualdad en Estados Unidos y concluye lo siguiente:

In the 1970s the United States had one of the most unequal (possibly the most unequal) income distributions among the world's rich nations. In the ensuing decades it has become even more unequal, and the pace of growth of inequality has been faster than almost anywhere else. If we exclude the top 1 percent, as do the data for other countries in this project, income inequality rose rapidly in the 1980s

154 Fernando A. Ramos, *Out-Migration and Return Migration of Puerto Ricans*, en IMMIGRATION AND THE WORKFORCE: ECONOMIC CONSEQUENCES FOR THE UNITED STATES AND SOURCE AREAS 49, 55 (George J. Borjas & Richard B. Freeman eds. 1992).

155 *Income: Table S4. Gini Ratios by State: 1969, 1979, 1989, 1999*, UNITED STATES CENSUS BUREAU [en adelante *Gini Ratios by State*], <https://www.census.gov/hhes/www/income/data/historical/state/state4.html> (última visita 16 de febrero de 2016).

156 Toro, *supra* nota 153, en las págs. 38-39.

157 *Gini Ratios by State*, *supra* nota 155.

158 Toro, *supra* nota 153, en las págs. 38-39.

159 UNITED STATES CENSUS BUREAU, HOUSEHOLD INCOME FOR STATES: 2009-2010 5 (2011), <https://www.census.gov/prod/2011pubs/acsbr10-02.pdf>; HOUSEHOLD INCOME: 2013 3 (2014), <https://www.census.gov/content/dam/Census/library/publications/2014/acs/acsbr13-02.pdf>.

160 *Id.*

161 *Income Inequality* (OECD Data), ORGANISATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT (OECD) (2016), <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm> (última visita 16 de febrero de 2016).

162 UNITED NATIONS DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS (UNDESA), INEQUALITY MATTERS: REPORT ON THE WORLD SOCIAL SITUATION 2013 4 (2013), <http://www.un.org/esa/socdev/documents/reports/InequalityMatters.pdf>.

and slowly in the 1990s and 2000s. If we include the top 1 percent, it rose rapidly in all three decades.

The causes of America's high level and rapid growth in income inequality since the 1970s are multiple: weak and weakening unions, stagnant educational attainment, a surge in globalization, an increase in competition in mainly domestic industries, skill-biased technological change, a shift in corporate governance toward emphasis on "shareholder value" and short-run profits, growing use of pay-for-performance, an increase in low-skilled immigration, a stall in the real value of the statutory minimum wage, deregulation (particularly in finance), growing use of stock options to reward CEOs coupled with a sharp run-up in stock values, the spread of winner-take-all markets in various industries, and reductions in effective tax rates for households at the top. There is no single culprit. Indeed, there is little agreement among scholars on even the top handful of causes, save labor market inequality which forms the majority of market incomes in the United States. But then many of these same arguments can be made about the causes of labor market inequality.

....

Perhaps the most damning indicator of rising inequality is falling intergenerational mobility. America is not a country which is terribly fixated on overall "outcome" inequality, be it wealth, consumption or income inequality. Poverty is often blamed on the lack of initiative of the poor rather than on social malaise. . . .¹⁶³

Este *malaise* de la sociedad, la economía y la política estadounidense se traduce y magnifica en la sociedad puertorriqueña debido a nuestra absoluta dependencia e influencia de Estados Unidos. Si las políticas y decisiones institucionales estadounidenses se continúan imponiendo sobre Puerto Rico, ¿aseguramos el camino hacia un País más próspero? Claramente no. Estados Unidos pasa por una crisis socioeconómica opacada por su poder y control global. Sin embargo, ya se ven indicios claros de los retos que están representando para Estados Unidos la desigualdad, la falta de oportunidades y el control de los grandes intereses privados y corporativos sobre las decisiones del Gobierno. La violencia, los choques y los disturbios a través de toda la nación estadounidense son cada vez más frecuentes y son reflejo de las políticas que fomentan la inequidad y la falta de solidaridad.

Aparte del HDI, en los últimos años hemos visto el desarrollo de índices a través de una variedad de organizaciones, tales como la Bertelsmann Stiftung, con base en Alemania, la cual ha establecido el Índice de Gobernanza Sustentable (SGI, por sus siglas en inglés) y que persigue el desarrollo de política pública que viabilice y promueva una gobernanza sustentable.¹⁶⁴ El SGI mide el rendimiento de 41 países en función de tres pilares fundamentales: rendimiento de políticas, democracia y gobernanza. La preocupación que busca atender el SGI se resume aquí:

¹⁶³ LANE KENWORTHY & TIMOTHY SMEEDING, GROWING INEQUALITIES AND THEIR IMPACTS IN THE UNITED STATES: COUNTRY REPORT FOR THE UNITED STATES 96-97 (2013), <http://gini-research.org/system/uploads/443/original/US.pdf?1370077377>.

¹⁶⁴ Véase el portal electrónico de SUSTAINABLE GOVERNANCE INDICATORS (SGI), <http://www.sgi-network.org/2015/About> (última visita 16 de febrero de 2016).

All too often, ad-hoc measures rule the day. Mounting debts shift unfair burdens to future generations. The lack of equal opportunities in labor markets, education and health care put the future viability of entire societies at risk. And most countries fail to prioritize the efficient use of natural resources for long-term sustainability.

In order to ensure quality of life for present and future generations, stakeholders throughout society must pursue and demand more long-term thinking. And doing so requires more innovation in governance -in making policies work for us all, now and in the future.¹⁶⁵

En función del SGI, Estados Unidos ubica en la posición número veintisiete en términos del rendimiento de sus políticas, en la posición trece en términos de democracia y en la posición siete en términos de gobernanza.¹⁶⁶ Los países que ubican en las primeras posiciones a base del SGI son Suiza, Suecia, Finlandia, Noruega y Dinamarca.

Los informes que se preparan sobre los países en el análisis de estos índices son sumamente reveladores. Al estudiar el informe del 2015 que produce el SGI sobre Estados Unidos, se observa un país regido por el impasse, los intereses y la lucha de poder; un Congreso que ha fallado en atender el control de armas, la reforma migratoria y el cambio climático.¹⁶⁷ A la vez, se destaca la imposición de políticas de austeridad que afectan a las personas de menores ingresos, sin proveer las compensaciones necesarias; un País que trata de avanzar vía reformas monumentales que tratan de ser legados presidenciales, en vez de lograr progreso sostenido vía medidas legislativas paso a paso. El informe reconoce cuán decepcionante son los resultados del sistema de educación primaria y secundaria en Estados Unidos y los niveles altos de inequidad que continúan en ascenso. En la Tabla 4 presento las diferencias más marcadas y los puntos más significativos contenidos en los respectivos informes del SGI sobre Estados Unidos y Noruega,¹⁶⁸ Este último ocupa la posición número dos del SGI de 2015.

¹⁶⁵ *Id.*

¹⁶⁶ Bertelsmann Stiftung, *United States*, SUSTAINABLE GOVERNANCE INDICATORS (SGI) (2015) [en adelante *United States*, SGI], http://www.sgi-network.org/2015/United_States (última visita 16 de febrero de 2016).

¹⁶⁷ Véase PAUL J. QUIRK & CHRISTIAN LAMMERT, SUSTAINABLE GOVERNANCE INDICATORS: 2015 UNITED STATES REPORT (Martin Thunert coord. 2015), http://www.sgi-network.org/docs/2015/country/SGI2015_USA.pdf.

¹⁶⁸ *Id.*; ULF SVERDRUP & STEIN RINGEN, SUSTAINABLE GOVERNANCE INDICATORS: 2015 NORWAY REPORT 2 (Detlef Jahn coord. 2015), http://www.sgi-network.org/docs/2015/country/SGI2015_Norway.pdf. El portal electrónico de SGI ofrece resúmenes de los informes de todos los países estudiados. Para acceder aquellos de Estados Unidos y Noruega, véase *United States*, SGI, *supra* nota 166, y Bertelsmann Stiftung, *Norway*, SUSTAINABLE GOVERNANCE INDICATORS (SGI) (2015), <http://www.sgi-network.org/2015/Norway> (última visita 16 de febrero de 2016).

TABLA 4. COMPARACIÓN ENTRE ESTADOS UNIDOS Y NORUEGA BASADA EN RESULTADOS DEL SGI

Indicador I SGI: Rendimiento de políticas	
Estados Unidos	Noruega
<p><i>Económicas:</i> Tasa de impuestos baja; menos reglamentación que otros países; políticas pro-negocios que afectan condiciones sociales; preocupaciones por nivel de la deuda a largo plazo; incapacidad de implementar recortes y aumentos en impuestos para reducir déficits; mercado libre con poca regulación; bajos niveles de empleados unionados (7% de los empleados privados/ 40% de los empleados públicos); política de impuestos compleja que responde a intereses particulares con poco efecto de redistribución; tasa de desempleo al 6%; insuficiencia de fondos en servicios públicos; disminución en la inversión en investigación y desarrollo en proporción al PIB.</p>	<p><i>Económicas:</i> Finanzas públicas sólidas; crecimiento económico robusto; cooperación tripartita; política económica transparente y justa; tasa de desempleo al 2.5%; proceso de negociación colectiva para establecer salarios por sectores; altos niveles de movilidad laboral y altos niveles de seguro social provisto por el Gobierno; altos niveles de impuestos sobre ingresos y consumo (IVA); código de impuestos sencillo, equitativo y progresivo; sistema de cobro de impuestos efectivo; proporción alta de ingresos por impuestos dirigidos a transferencias de beneficencia; bajos niveles de desigualdad; prácticas fiscales responsables y con bajos niveles de corrupción; bajos niveles de inversión en investigación y desarrollo.</p>
<p><i>Sociales:</i> Pobre rendimiento en la educación primaria y secundaria; resultados en Matemáticas, Ciencias y Lectura por debajo de otros países desarrollados comparables; incremento en niveles de desigualdad; país desarrollado con el nivel más alto de pobreza; sistema de salud fundamentado en arreglos financieros; tasa de natalidad alta; sistema de pensiones en riesgo en términos de sustentabilidad financiera; buen acceso para obtener ciudadanía para inmigrantes legales; éxito en contener ataques terroristas post-9/11; poco éxito en contener el crimen en las ciudades o crímenes perpetrados por personas con problemas mentales con acceso a armas; en comparación a otros países con economías similares, Estados Unidos no lidera en términos de asistencia para el desarrollo de otros países.</p>	<p><i>Sociales:</i> Alto rendimiento y aprovechamiento en la educación; necesidad de mejorar aprovechamiento en ciencias y matemáticas; tasas de pobreza entre las más bajas del mundo; bajos niveles de desigualdad; sistema público de salud abarcador que provee servicios de alta calidad para la población; atención especial a la salud de madres y niños; necesidad de mejorar la eficiencia y la burocracia en el sistema de salud; alta participación laboral de mujeres; período de maternidad/paternidad de doce meses que le provee a la familia el 80% del ingreso; políticas gubernamentales tratan con igualdad a las parejas casadas y a las no casadas; sistema de pensiones saludable que puede atender las necesidades de la población; se le considera un lugar seguro al ocupar la tercer posición más bajo en cuanto a homicidios per cápita; lidera esfuerzos de cooperación bilateral y multilateral en el nivel mundial para combatir la pobreza, la exclusión y el discrimin.</p>
<p><i>Ambientales:</i></p>	<p><i>Ambientales:</i></p>

<p>Programa integral para atender retos ambientales hasta la década de los 90; pasos importantes a nivel de los estados para afrontar el cambio climático; poco liderazgo en las discusiones sobre cambio climático a nivel internacional.</p>	<p>Amplio marco regulatorio sobre temas ambientales; calidad del aire y del agua entre las mejores del mundo; energía proveniente de sistemas hidroeléctricos; pobre manejo de desperdicios sólidos; alta demanda y uso de energía debido al bajo costo; Gobierno se concentra en la eficiencia energética; necesidad de implementar políticas más agresivas para reducir CO₂; líder en las negociaciones internacionales sobre temas ambientales.</p>
<p>Indicador II SGI: Democracia</p>	
<p>Estados Unidos</p>	<p>Noruega</p>
<p><i>Proceso electoral:</i> Proceso para registrar candidatos y partidos es justo y no discriminatorio; requisitos de acceso a papeleta pueden ser abrumadores para partidos pequeños o candidatos independientes; en los últimos años republicanos en veinticuatro estados han impuesto requisitos que dificultan la participación electoral de minorías; aumento en inversión privada de campañas no contabilizada vía Comités de Acción Política; proceso débil de decisión electoral popular a nivel federal.</p>	<p><i>Proceso electoral:</i> Procedimientos para registrar candidatos y partidos son claros; solo se requieren 5,000 firmas para registrar un partido; no se permiten anuncios de partidos políticos en radio o televisión; todo ciudadano mayor de dieciocho años puede votar; financiamiento de campañas es principalmente con fondos públicos; se requieren informes detallados de los fondos privados que reciben los partidos.</p>
<p><i>Acceso a información:</i> Intervención mínima federal en los medios de comunicación masiva debido a las protecciones de la Primera Enmienda de la Constitución; el mercado de medios se caracteriza por pluralidad; acceso a la información gubernamental garantizado vía el <i>Freedom of Information Act</i>.</p>	<p><i>Acceso a información:</i> Corporación principal de televisión y radio pertenece al Estado, pero está organizada de manera que se garantiza su autonomía y no hay interferencia del Gobierno; hay múltiples estaciones de radio y televisión privadas; libertad de prensa es garantizada por la Constitución y los medios de comunicación expresan una pluralidad de visiones; acceso a la información pública está garantizado por ley y se establece que en tres días se provea la información solicitada.</p>
<p><i>Derechos civiles y leyes:</i> Aunque se mantienen protecciones de libertades civiles, las protecciones de intrusión del Estado se han visto comprometidas luego de los ataques terroristas del 9/11; ampliación de derechos a homosexuales; sistema legal adversarial y de procesos judiciales extensos y costosos.</p>	<p><i>Derechos civiles y leyes:</i> Derechos civiles y libertades personales están protegidos; acceso a los tribunales es gratuito y fácil; se considera el sistema judicial eficiente; sistema legal con alto grado de transparencia.</p>
<p>Indicador III SGI: Gobernanza</p>	

Estados Unidos	Noruega
<p><i>Capacidad ejecutiva:</i> Debido a la organización de las tres ramas y la división de poderes, ningún actor controla el desarrollo de política pública; se incorpora a expertos de manera informal y no sistemática; Estados Unidos busca persuadir y traer al proceso legislativo los diversos grupos de interés para mover las decisiones congresionales</p>	<p><i>Capacidad ejecutiva:</i> Planificación estratégica significativa en el proceso decisional del Gobierno que sistemáticamente integra a expertos, grupos de interés como uniones, organizaciones no gubernamentales y políticas; integración de la academia e investigación para guiar la política pública; se procura el consenso en las decisiones.</p>
<p><i>Responsabilidad ejecutiva:</i> La población estadounidense está, en general, desinformada de los asuntos en discusión dentro del Gobierno; carece de conocimiento sobre variedad de asuntos sociales; los recursos asignados al Congreso sobrepasan los recursos asignados a cualquier otra legislatura nacional; cada congresista cuenta con entre catorce y cincuenta personas en su personal, además del asignado a los comités congresionales.</p>	<p><i>Responsabilidad ejecutiva:</i> La población noruega está, en general, bien informada de las políticas gubernamentales, esto en parte por ser un país pequeño, pero también por los altos niveles de educación, la alta circulación de periódicos y acceso amplio al internet y la televisión; los miembros del parlamento no cuentan con personal asignado, pero pueden recurrir a buscar apoyo de empleados asignados a cada partido y pagados por el Parlamento; la mayoría del trabajo legislativo se realiza a través de comités.</p>

Como podemos observar, países como Noruega, que ocupan posiciones altas en índices de progreso como el SGI, muestran progreso económico conjugado con avances sociales importantes que aseguran oportunidades, transparencia, acceso a la información pública y servicios de alta calidad para la población. A su vez, sostienen bajos niveles de desigualdad y proveen asistencia económica a las poblaciones más vulnerables. Noruega es un país con mayor control gubernamental sobre las políticas de desarrollo y con niveles altos de impuestos, pero estos redundan en mayores niveles de bienestar para la población general. Obviamente, se trata de países muy distintos en cuanto a tamaño, número de personas, condiciones económicas y composición étnica y social. No obstante, es importante reconocer que existen modelos de desarrollo más prósperos y exitosos que el que la nación estadounidense nos ha impuesto.

Debemos plantearnos como sociedad a cuál de los dos quisiéramos emular en Puerto Rico. Indiscutiblemente, en la actualidad somos un calco del funcionamiento estadounidense, pues como he expuesto, todo nuestro sistema y orden social responde a los criterios, normas, prioridades y decisiones de Estados Unidos. Pero, ¿nos convienen las políticas de un país con creciente desigualdad y un alto grado de disfuncionalidad? ¿Dónde reside nuestra aspiración como pueblo caribeño? Esta es una respuesta que nos corresponde forjar como sociedad.

Como último ejemplo, presento el Índice de Progreso Social (SPI, por sus siglas en inglés) desarrollado por los profesores Michael E. Porter, de la Escuela de Comercio de la Universidad de Harvard, junto al profesor Scott Stern, de la Escuela Sloan del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés)

y la organización Social Progress Imperative.¹⁶⁹ El SPI mide el progreso de una sociedad de manera inclusiva, pero independiente del PIB. El índice evalúa 133 países y contempla múltiples dimensiones sociales y ambientales en tres categorías principales: necesidades básicas humanas (alimento, agua, hogar y seguridad); cimientos para el bienestar (educación básica, acceso a información, salud y sustentabilidad ambiental), y oportunidad (derechos personales, libertad para tomar decisiones, libertad de discrimen y acceso a una educación avanzada).¹⁷⁰

Noruega ocupa la primera posición en el SPI de 2015.¹⁷¹ Estados Unidos ubica en la sexta posición mundial en términos de PIB per cápita, pero 16 en el rango de SPI, con un rango de 45 en educación básica, 68 en salud y bienestar y 74 en sustentabilidad ambiental.¹⁷² Una reseña del estudio de Porter publicada en el Harvard Magazine presenta su visión sobre Estados Unidos en función del resultado obtenido en el SPI:

In terms of progress for the average citizen, Porter warns, the United States is more threatened now, globally and economically, than it has been in generations. This phenomenon, he argues, reflects a legacy of anti-progressive politics, as well as bad economic policy. As a result, “We can’t fix our tax system, we can’t improve our infrastructure, we can’t deal with our public schools, and we can’t rein in this excessively costly legal system that we have that doesn’t necessarily achieve better results.”¹⁷³

Porter resume de manera sucinta y atinada lo que refleja tanto el SPI, como el SGI y el coeficiente Gini sobre el resultado de las políticas estadounidenses. Al hacerlo, también nos arroja luz sobre la médula de nuestro estancamiento. Como mencioné anteriormente, nuestro marco jurídico, educativo, económico, financiero, legal, social y político, en fin, nuestra vida individual y colectiva, responde y se ha desarrollado a imagen y semejanza de las instituciones estadounidenses. Y si en un principio esas instituciones atendían las necesidades de una nación industrializada y no respondían a las necesidades de una Isla caribeña, ahora resulta, como hemos demostrado al presentar los resultados de los índices de progreso y coeficientes, que ni tan siquiera responden a las exigencias y retos del siglo XXI de Estados Unidos, mucho menos de Puerto Rico.

El paradigma estadounidense nunca se ha ajustado ni ha tenido nada que ver con las necesidades y aspiraciones de Puerto Rico. Aunque localmente tenemos

¹⁶⁹ Véase SOCIAL PROGRESS IMPERATIVE, <http://www.socialprogressimperative.org/data/spi> (última visita 16 de febrero de 2016) para información sobre el índice, la organización y quiénes la componen.

¹⁷⁰ MICHAEL E. PORTER ET AL., SOCIAL PROGRESS INDEX 2015 15 (2015), http://www.socialprogressimperative.org/system/resources/WisiZiIsIjIwMTUvMDUvMDcvMTcvMjYvMzEvMzI4LzlwMTVfU09DSUFMXiBSTodSRVNTXoIOREVVYXoZjTkJmLmBkZijdXQ/2015%20SOCIAL%20PROGRESS%20INDEX_FINAL.pdf.

¹⁷¹ *Id.* en la pág. 17.

¹⁷² Laura Levis, *Putting Social Progress on Par with Prosperity*, HARV. MAG., Nov.-Dec. 2015, en la pág. 15.

¹⁷³ *Id.* en la pág. 16.

mucha culpa -pues ni siquiera hemos sabido administrar con responsabilidad la colonia y hemos permitido que la corrupción, el repago de favores políticos y la pelea chiquita dicten las prioridades y la forma en que se corre el País- la realidad es que persiste una incompatibilidad entre la agenda estadounidense y lo que debe ser la agenda de Puerto Rico.

Nuestro País, nuestra sociedad y nuestra economía necesitan una nueva organización que garantice que los intereses individuales estén subordinados al interés público, reconociendo que cuando mejoran las cosas para todos, cada uno de nosotros como individuos nos beneficiamos. Estados Unidos no ofrece esas garantías ni para sus estados ni para sus ciudadanos hoy en día y nos limita en nuestra capacidad de ofrecerle esas garantías a nuestro País y a nuestros ciudadanos. Por esto, es fundamental repensar nuestra relación con Estados Unidos para asegurar que el País pueda ejercer su voluntad en aspectos medulares de nuestro desarrollo de capital social, natural, económico y político.

CONCLUSIÓN: DE GUERNICA A TAPIA Y RIVERA

Al reflexionar sobre la crisis que nos aqueja, me resulta inevitable pensar también en la pintura *Guernica* de Pablo Picasso.¹⁷⁴ En parte, recuerdo la obra por su técnica de fragmentar y desfigurar los objetos, personas y eventos, convirtiéndolos en composiciones que nos parecen familiares al observarlas, pero que a la vez no reconocemos con facilidad. Por otro lado, la recuerdo por la desarticulación de lo racional y lo social que representa el evento de guerra que se recoge en la pintura. Así, pues, Puerto Rico es *Guernica*.

Miramos a nuestro País con cierto grado de familiaridad, pero a la vez la imagen está tan desfigurada que nos preguntamos si ese país que observamos es Puerto Rico. La batalla que luchamos en nuestra tierra ha sido silente y prolongada. Una batalla que insiste en desintegrar nuestro tejido social mientras gran parte de la sociedad grita por auxilio sin que nadie la escuche.

Puerto Rico se ha desarrollado sin un racional lógico que persiga el bienestar y el progreso de todos. Hemos permitido que Estados Unidos imponga sus valores y los criterios sociales y económicos que le benefician, a su vez creando una dependencia adictiva en fondos federales y en programas de asistencia. Nos han desvinculado del resto del mundo al limitar nuestra interacción al ámbito federal es-

174 Importante obra del pintor español Pablo Ruiz Picasso realizada en 1937, la cual:

[E]s el testimonio del horror que supuso la Guerra Civil española, así como la premonición de lo que iba a suceder en la Segunda Guerra Mundial. La sobriedad cromática, la intensidad de todos y cada uno de los motivos, y la articulación de esos mismos motivos, determinan el extremado carácter trágico de la escena, que se iba a convertir en el emblema de los desgarradores conflictos de la sociedad de nuestros días.

Paloma Esteban Leal, *Guernica*, MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA, <http://www.museoreinasofia.es/coleccion/obra/guernica> (última visita 16 de febrero de 2016).

tadounidense. Gobernaron con incompetencia y corrupción, y permitieron un capitalismo sin control que acabó con las empresas locales, con nuestros recursos naturales y con nuestra dignidad, sumiéndonos en la miseria.

Una y otra vez, nos han repetido que el Congreso tiene poder soberano sobre Puerto Rico y nos han entretenido dejándonos administrar solo lo que ellos nos han permitido, pues es evidente que todavía entienden que Puerto Rico necesita control y tutelaje. Crean herramientas contributivas para Puerto Rico, según se las solicitan los grandes intereses corporativos, y así mismo las eliminan sin tan siquiera considerar el impacto sobre la Isla. Al día de hoy, todavía permitimos que un Gobierno federal que no puede lograr acuerdo sobre nada, que se nutre de la polarización, que muestra un estancamiento sostenido, sea el que rija nuestro destino. Han hecho y deshecho por 117 años como mejor les ha parecido y ahora pretenden decir que el problema, que en gran medida ellos mismos crearon, no les pertenece.

A su vez, los partidos principales y la élite local han aceptado con complicidad esta estructura por los beneficios marginales que obtienen. Con limitadas excepciones, la historia de los partidos políticos en Puerto Rico es una de corrupción, padrinazgo y entorpecimiento al desarrollo de un servicio público capacitado. Pretenden convencernos de que nuestra sociedad y economía se desarrollan en una relación de pacto bilateral con Estados Unidos, cuando en todo momento el Congreso ha retenido poder unilateral. En un País donde el Gobierno local tiene tanta inherencia en nuestro quehacer, el poder es el objetivo principal. Esto les permite control sobre el presupuesto, las contrataciones y el reclutamiento. A través de toda nuestra historia, hemos visto cómo se busca acomodar a familiares y allegados en puestos de gobierno para asegurarles sueldo y pensión. Además, aunque aparentan defender con vehemencia nuestros valores culturales, aceptan por otro lado la imposición silente del consumismo, el individualismo y la mentalidad corto-placista.

Para esos partidos políticos y esa élite, administrar la colonia con un tutor que les ofrece dirección es su máxima aspiración. La crítica de Kant a la falta de ilustración describe a la perfección la comodidad de los políticos locales y el tutelaje estadounidense:

La pereza y la cobardía son causa de que una tan gran parte de los hombres continúe a gusto en su estado de pupilo, a pesar de que hace tiempo la Naturaleza los liberó de ajena tutela (*naturaliter majorenes*); también lo son de que se haga tan fácil para otros erigirse en tutores. ¡Es tan cómodo no estar emancipado! Tengo a mi disposición un libro que me presta su inteligencia, un cura de almas que me ofrece su conciencia, un médico que me prescribe las dietas, etc., etc., así que no necesito molestarme. Si puedo pagar no me hace falta pensar: ya habrá otros que tomen a su cargo, en mi nombre, tan fastidiosa tarea. Los tutores, que tan bondadosamente se han arrogado este oficio, cuidan muy bien que la gran

mayoría de los hombres (y no digamos que todo el sexo bello) considere el paso de la emancipación, además de muy difícil, en extremo peligroso.¹⁷⁵

Los dos partidos principales de hoy no quieren dejar al tutor y no quieren llegar a la mayoría de edad. A la vez, Estados Unidos, al permitir ambigüedades y no adoptar posturas claras con relación a Puerto Rico, ha logrado entretenernos con una lucha entre los propios puertorriqueños que, como indiqué anteriormente, ya entra en su séptima década. En el proceso, ninguno de los dos permite que el País progrese y madure.

Por eso, si vamos a hablar de crisis, esta es la crisis a la que nos debemos referir: a la incapacidad del País de progresar y madurar. La deuda es un padecimiento actual con el que hay que lidiar, pero incluso si se logra reestructurar la misma, ello solo representará, en el mejor de los casos, un alivio temporero. Sin otros cambios fundamentales en la forma en que se conduce nuestra sociedad, nuestra economía y nuestro Gobierno, volveremos en unas décadas a encontrarnos en la misma situación de hoy.

Por esto, nuestra agenda tiene que poder atender los temas de urgencia como la deuda, a la vez que se comienza a construir una sociedad consciente de su responsabilidad generacional; una sociedad solidaria que colabora; una sociedad que se vincula, que respeta y protege su medioambiente; que se educa y crea conexiones y redes sociales para desarrollar nuevas iniciativas. De esto se trata la construcción de un modelo social y económico sustentable. Como hemos visto en el caso de Noruega, es posible lograr prosperidad y progreso económico a la vez que se invierte en el bienestar de la sociedad. Lo que no es posible ni sustentable es querer replicar en Puerto Rico el modelo de un país como Estados Unidos, que guarda poca relación con nuestra realidad como isla pequeña del Caribe y que sufre los estragos del capitalismo desenfrenado y la adulteración de la prédica de Adam Smith.¹⁷⁶

Pero el encausar un camino de progreso hacia la sustentabilidad requiere de cambios estructurales profundos y esto resulta imposible en nuestra relación colonial. Han pasado 117 años desde la invasión de Estados Unidos a Puerto Rico y me atrevo a apostar que el sentir estadounidense de no saber qué hacer con Puerto Rico es tan vigente hoy como lo fue en 1898. Al día de hoy, y luego de cientos de estudios sobre la situación de Puerto Rico, Estados Unidos no ha puesto en marcha ni una iniciativa que atienda de manera específica y diferenciada las necesidades hacia un desarrollo social, económico y político por y para los puertorriqueños, que responda a los valores de nuestro pueblo y a los retos y oportunidades de las próximas décadas. Esto debido a que, como he señalado, las políticas y decisiones de Estados Unidos responden a índices caducos y limitados de crecimiento y ganancias, que ignoran otros valores sociales, ambientales y humanos que resultan fundamentales y necesarios para lograr prosperidad y bienestar.

175 Kant, *supra* nota 1.

176 Véase BARRY SCHWARTZ, WHY WE WORK 5-8 (2015), para más detalles sobre la adulteración de las ideas de Smith.

De igual manera, ya resulta insostenible un modelo económico que depende de favores contributivos a grandes corporaciones, que no logra crear los empleos necesarios y que ha llevado a una gran porción de nuestra población a emigrar. Esa válvula de escape del éxodo que se abrió con la ciudadanía estadounidense, que fomentó el Gobierno local y federal en el 1950 y que no podemos controlar, nos deja hoy en día con una población envejecida y con un grupo productivo cada vez menor. Esto agrava la situación fiscal y económica, pues la estructura contributiva que sostiene la deuda es cada vez más débil y pone en peligro la capacidad de ofrecer servicios necesarios a la ciudadanía.

Además, como hemos visto a través de nuestra historia de relación con Estados Unidos, las decisiones sobre nuestra Isla han respondido a los intereses de la nación estadounidense y del capital que financia las campañas políticas en Washington, D.C. Los puertorriqueños, como individuos y como pueblo, no figuramos como ente importante en esas decisiones. No obstante, y como resultado de la migración masiva, contamos hoy en día con un arma que tenemos que potenciar: los cinco millones de puertorriqueños que viven en Estados Unidos y que se presentan como ficha importante de presión e influencia en el juego político estadounidense.

Puerto Rico puede convertirse en una nación competitiva. Puede dejar atrás la crisis fiscal y económica, pero tenemos que despojarnos primero de la mentalidad del colonizado y desarrollar la confianza en que lo podemos lograr. Tenemos que de una vez y por todas entender que la vía única de las “medicinas amargas” y la austeridad solo nos llevarán a continuar aumentando los niveles de desigualdad, insertándonos de manera más profunda en la crisis. Tenemos que entender que los descendientes de quienes forjaron la nación estadounidense y que ahora asumen sus riendas han desvirtuado los principios mismos sobre los cuales se desarrolló esa tierra de oportunidades, de libertad y de justicia para todos.

Por eso, es ilusorio pensar que Washington, D.C., va a cambiar su *modus operandi* voluntariamente para atender con coherencia y responsabilidad su deber con Puerto Rico. Nos toca como pueblo elevar nuestro reclamo de acción federal a los foros caribeños, hemisféricos y globales para lograr la presión necesaria, de manera que el Gobierno federal asuma la responsabilidad que le corresponde en esta crisis. Estados Unidos ha fracasado como tutor, punto.

La primera responsabilidad de Estados Unidos a corto plazo es sentarse en una discusión y negociación seria con el pueblo de Puerto Rico que culmine en un trato preferencial y diferenciado que le permita a Puerto Rico salir de la crisis fiscal y encausarse hacia el progreso y el bienestar. Estados Unidos tiene que eliminar los obstáculos vigentes en las leyes aplicables a Puerto Rico que impiden nuestro desarrollo en temas fiscales, de comercio, salud, educación, conservación ambiental, entre otros. Tiene que establecer, además, garantías federales dignas, justas y beneficiosas para nuestro País. El norte y centro de esta discusión tiene que ser el bienestar y los intereses de los puertorriqueños y no el de los grandes intereses norteamericanos, como ha sido ya por más de un siglo.

A la vez, hay que iniciar una conversación sobre la descolonización de Puerto Rico, reconociendo que nuestro País alberga distintas ideologías, por lo que es

imperante determinar un proceso democrático de amplia participación y consulta. El trato tiene que ser consecuente con el derecho internacional y la Constitución de Estados Unidos. No podemos continuar bajo un nivel de autoridad al cual no tenemos acceso y del cual no participamos.

A nivel local, nos corresponde madurar y aceptar que hemos desarrollado una sociedad sobre terreno inestable. Nos toca comenzar a formar una sociedad con unidad de propósito, que procure igualdad y bienestar para todos y todas. Nuestra capacidad de progresar depende de la posibilidad de que todos alcancemos nuestro potencial; de la sabia utilización y protección de nuestros recursos naturales, y de la madurez y seriedad con la que atendamos los asuntos gubernamentales. Las comunidades y grupos locales que luchan a diario por sus derechos y por su bienestar, y a quienes continuamente políticos y grandes intereses buscan silenciar, son referente para todos en este proceso.¹⁷⁷

Es necesario articular un empuje político coherente que demuestre capacidad para atender de frente los problemas que hemos evadido por más de 100 años. Solo así dejaremos atrás el País desfigurado para comenzar a trazar una ruta hacia el País congruente, sustentable y productivo que en 1876 Tapia y Rivera visualizó.

¹⁷⁷ Los ejemplos de estos esfuerzos sobran: la lucha por detener las prácticas militares de la Marina de Estados Unidos en Vieques y el reclamo de mejorar el bienestar de la población de la Isla Nena; la protección de bosques y recursos naturales en la región central liderada por Casa Pueblo; el reclamo del dragado del Caño Martín Peña por las comunidades del G-8; la batalla contra las expropiaciones de las comunidades Los Filtros y Vietnam en Guaynabo; la lucha de las comunidades de Arecibo en contra del incinerador de Energy Answers; la lucha en contra de las emisiones y cenizas tóxicas de la planta de carbón de AES en Guayama, y la lucha por la excarcelación de Oscar López, entre otros.